



UNIVERSIDAD DE CHILE

URGENTE

3417 ✓
11 ENE 2001

16-01-2001

U. DE CHILE D. J. (O) N° 012

ANT: Providencia N° 11/01,
Rectoría

MAT: Creación grado de Doctor en
Derecho

SANTIAGO, 11 ENE 2001

DE : DIRECTOR JURIDICO

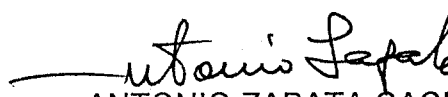
A : SEÑOR RECTOR

Por la Providencia citada en el antecedente, el señor Rector remite para ser tratado en esta Dirección, el proyecto enviado por la Facultad de Derecho que propone la creación del programa de Doctorado Derecho, incluyendo su reglamentación y plan de estudios.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto.

Esta Dirección ha analizado el proyecto de reglamento del programa a la luz de la normativa universitaria vigente, y no teniendo objeciones que formular a su respecto, lo remite al señor Rector para recabar del Consejo Universitario la aprobación correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,


ANTONIO ZAPATA CACERES
Director Jurídico



Distribución:

1. Sr. Rector
2. Sr. Decano Facultad de Derecho (c.i.)
3. Carpeta N°12/2001
4. Archivo D.J.

/GLB/Doct.D°





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

3417 ✓
- 5 ENE 2001

U.DE CHILE (O) N° 11.- /

ANT.: 1. Oficio N°03, Vicerrectoría (02/01/01)
2. Providencia N°3858, Rectoría (26/12/00)

MAT.: **Propone creación del Programa de
Doctorado en Derecho.**

SANTIAGO, 05 ENE. 2001

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

De conformidad con lo requerido en su providencia de antecedente y complementando nuestro oficio N°03 mediante el cual se remitieron los documentos del Proyecto de Doctorado en Derecho, me permito hacer llegar Ud. el cuadro resumen del claustro de profesores que participarán en dicho Programa, con indicación de su grado y jerarquía académica.

Saluda atentamente a usted,



Mario Sapag Hagar
PROF. DR. MARIO SAPAG-HAGAR
Vicerrector de Asuntos Académicos

Distribución:

1. Sr. Rector Universidad de Chile
 2. Archivo VAA
- Oms756/brp





UNIVERSIDAD DE CHILE

VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO

RECIBIDO VAA	
N°	26
Fecha	03 ENE. 2001

Santiago, 3 enero 2001
C/Nº3

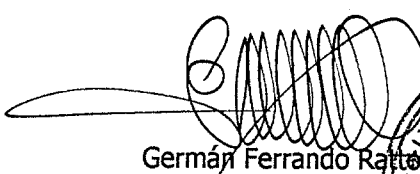
Dr. Mario Sapag-Hagar
Vicerrector de Asuntos Académicos
Universidad de Chile
Presente

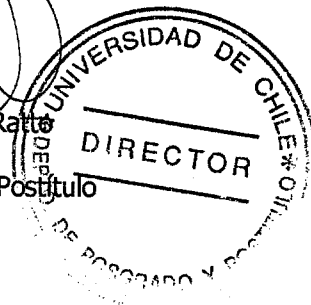
De mi consideración:

Adjunto ruego a Ud. se sirva encontrar cuadro resumen del claustro académico de la propuesta que, sobre un programa de Doctorado en Derecho enviara la respectiva facultad, en respuesta a la solicitud formulada por Rectoría para completar la información previamente entregada.

Esta información debiera ser anexada al resto de los antecedentes enviados oportunamente a Rectoría.

Sin otro particular, atentamente,


Germán Ferrando Ratto
Director
Depto. de Posgrado y Postítulo



Adj.: Lo indicado



I. Claustro Doctorado

NOMBRE	Jerarquía Académica	Grado
Barros Bourié Enrique	Asociado	Doctor
Bravo Lira Bernardino	Titular	Licenciado
Bulnes Aldunate Luz	Titular	Licenciada
Bustos Ramírez Juan	Titular	Doctor
Colombo Campbell Juan	Titular	Licenciado
Díaz Albónico Rodrigo	Titular	Doctor
Etcheberry Orthusteguy Luis Alfredo	Titular	Magister
Figuroa Quinteros María Angélica	Titular	Licenciado
Figuroa Yañez Gonzalo	Titular	Licenciado
Guzmán Brito Alejandro	Titular	Doctor
Infante Caffi María Teresa	Titular	Licenciada
Irrázaval Covarrubias Jaime	Asociado	Licenciado
Irigoin Barrenne Jeannete	Titular	Magister
Jocelyn-Holt Letelier Alfredo	Asociado	Doctor
López Santa María Jorge	Titular	Doctor
Medina Quiroga Cecilia	Asociado	Doctor
Orellana Benado Miguel	Asociado	Doctor
Orrego Vicuña Francisco	Titular	Doctor
Pacheco Gómez Máximo	Titular	Doctor
Pantoja Bauzá Rolando	Titular	Doctor
Prado Puga Arturo	Asociado	Doctor
Puelma Accorsi Alvaro Luis	Asociado	Licenciado
Quintana Bravo Fernando	Asociado	Licenciado
Ruiz Schneider Carlos	Asociado	Doctor
Ruiz-Tagle Vial Pablo	Asociado	Doctor
Salinas Araneda Carlos	Titular	Doctor
Varas Alfonso Paulino	Titular	Licenciado
Yañez Pérez Sergio	Titular	Doctor
Zalaquett Daher José	Asociado	Doctor

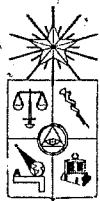
II. Académicos de la Facultad que colaborarán en el Doctorado

NOMBRE	Jerarquía Académica	Grado
Baraona Sainz Juan Manuel	Asociado	Magister
Bascuñán Rodríguez Antonio	Asistente	Licenciado
Correa González Rodrigo	Asistente	Magister
Fuentes Torrijo Ximena	Asistente	Doctor
Horvitz Lennon María Inés	Asistente	Doctor
Marín González Juan Carlos	Evaluación pendiente	Licenciado
Ortiz Quiroga Luis	Titular	Doctor
Sierra Iribarren Lucas	Asistente	Magister

III. Académicos externos invitados a colaborar en el Doctorado

NOMBRE	Jerarquía Académica	Grado
Atria Lemaitre Fernando	Asistente (U. de Talca)	Doctor





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

347 ✓
- 2 ENE 2001

U.DE CHILE (O) Nº 03.- /

ANT.: 1. Oficio N°714, Vicerrectoría, con
antecedentes (19/12/00).
2. Providencia N°3858, Rectoría (26/12/00)

MAT.: **Propone creación del Programa de
Doctorado en Derecho.**

SANTIAGO, 02 ENE. 2001

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

De acuerdo con nuestra conversación telefónica y lo acordado con el señor Decano de la Facultad de Derecho me permito remitirle los antecedentes del proyecto de Doctorado en Derecho para su correspondiente tramitación en la Dirección Jurídica de esta Institución.

Simultáneamente, y conforme a lo requerido en su Providencia de antecedente, se ha comenzado a preparar la nómina de profesores que participarán en el Programa de Doctorado en Derecho, con indicación de su grado y jerarquía.

Saluda atentamente a usted,



Prof. Dr. Mario Sapag Hagar
PROF. DR. MARIO SAPAG-HAGAR
Vicerrector de Asuntos Académicos

Distribución:

1. Sr. Rector Universidad de Chile
 2. Sr. Decano Fac. de Derecho
 3. Archivo VAA
- Oms750/br





UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

3417 ✓
21 DIC 2000

U.DE CHILE (O) N° 714.- /

- ANT.: 1. Oficio N°213, Sr. Decano Facultad de Derecho (16/10/00).
2. Certificado de Aprobación del Consejo de la Facultad de Derecho (07/12/00).
3. Oficio N°080, Sr. Director Departamento de Postgrado y Postítulo. (18/12/2000).

MAT.: Propone creación del Programa de Doctorado en Derecho

Santiago, 19 DIC. 2000

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Tengo el agrado de hacer llegar a Ud., la proposición del programa de **Doctorado en Derecho**, presentado por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Derecho, y aprobado por el Consejo de dicha Facultad en sesión de 1° de Agosto de 2000, según da fe certificación adjunta.

Una vez analizados los antecedentes por el Departamento de Postgrado y Postítulo, a través del Comité de área respectivo, e incorporadas las sugerencias y modificaciones en su momento señaladas, se ha resuelto aprobar el programa propuesto, en lo que a esta instancia compete.

Es necesario hacer notar que el programa constituye un muy interesante esfuerzo académico de un área que ha privilegiado tradicionalmente el componente profesional, por demás con señalado éxito. En este sentido es relevante lo señalado en el 2° párrafo del punto 2 de los considerandos de la justificación del programa que expresa: *"De ello se sigue la necesidad de promover que el derecho sea practicado en Chile con las exigencias metódicas y con la rigurosidad científica que caracterizan a los sistemas jurídicos que cuentan con un soporte dogmático más refinado. En todos los países con fuerte desarrollo jurídico el doctorado es el núcleo fundamental de avance de la disciplina, pues la principal forma de inculcar dichas exigencias metódicas y rigurosidad científica es mediante la preparación de una tesis doctoral bajo la guía de un profesor y la constante crítica de una comunidad académica activa. Chile necesita un programa de doctorado en derecho pues de lo contrario no se superará el decaído nivel por el que pasa actualmente la investigación en derecho"*.

En consecuencia, y si el Sr. Rector así lo estima procedente, sugerimos remitir los antecedentes a la Secretaría General para incluir el tema en la tabla de la próxima sesión del Consejo Universitario.

Saluda atentamente a usted,

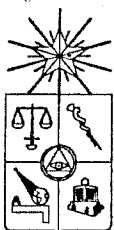


Mario Sapag Hagar
PROF. DR. MARIO SAPAG-HAGAR
Vicerrector de Asuntos Académicos

Distribución:

1. Sr. Rector U. de Chile
 2. Archivo VAA
- Oms733/br





UNIVERSIDAD DE CHILE

VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO

RECIBIDO VAA	
N°	2625
Fecha	18 DIC. 2000

U. DE CHILE DPP (O) N°080

ANT.: CERTIFICADO DE APROBACION
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
DERECHO.

MAT.: CREA PROGRAMA DOCTORADO
EN DERECHO

Santiago, 18 diciembre 2000

A : SR. VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS
DE : DIRECTOR DEPTO. DE POSGRADO Y POSTITULO

Adjunto ruego a Ud. se sirva encontrar la proposición de un programa de doctorado en Derecho que incluye su fundamentación, reglamentos, plan de estudios, contenidos programáticos de los cursos y currículos del claustro de profesores participantes.

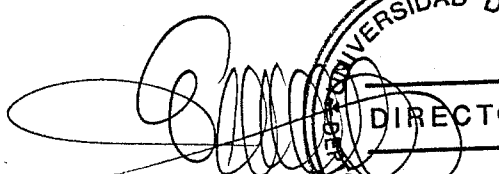
Los antecedentes antes señalados han sido analizados y discutidos por las respectivas instancias académicas de este departamento con los proponentes, de modo que la actual versión cumple con los requisitos exigibles para este tipo de programas de acuerdo a la reglamentación de nuestra Universidad.

Es necesario hacer notar que el programa constituye un muy interesante esfuerzo académico proveniente de un área que ha privilegiado tradicionalmente el componente profesional, por demás con señalado éxito. En este sentido es relevante lo señalado en el punto 2 de los considerandos de la justificación del programa.

En relación al claustro académico él está compuesto por un total de 29 académicos con jerarquía de profesor titular o asociado de los cuales 16 detentan grados de doctor 2 de magister y 11 licenciados, de este conjunto 24 de ellos registran jornadas superiores a las 12 horas. A ello se agrega un conjunto de 9 académicos en calidad de colaboradores o invitados del programa.

Por lo anterior solicito a Ud. si lo tiene a bien, disponer la tramitación del mismo para su final aprobación por el Consejo Universitario.

Sin otro particular, atentamente,


GERMAN FERRANDO R.
Director
Depto. de Posgrado y Postítulo



Distribución:

- 1.- Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos
- 2.- Archivo DPP





UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICADO

El Ministro de Fe que suscribe certifica que el Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en Sesión Ordinaria celebrada el 1º de agosto de 2000, adoptó el siguiente acuerdo: Se aprueba por unanimidad el proyecto de Doctorado en Derecho de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho en los términos contenidos en los textos anexos a dicha reunión denominados Proyecto de Doctorado en Derecho, Proyecto de Reglamento de Doctorado en Derecho y Plan de Estudios.

Se otorga el presente certificado para los efectos de tramitar la creación del Programa de Doctorado en Derecho de acuerdo al D.U. N° 00716 DE 1994.


MARIA ANGELICA FIGUEROA QUINTEROS
VIDECANO Y MINISTRO DE FE



Santiago, diciembre 7 de 2000



Pio Nono N°1, Providencia
Tel. (56-2) 6785204
Fax. (56-2) 7351977
Código Postal 6640022
viceden@derecho.uchile.cl
Santiago - Chile

770/372.
12.12.00

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE GRADUADOS

**PROYECTO DE
DOCTORADO EN DERECHO**

2007/2009
5.12.00

Indice

I. Identificación del programa.....	3
II. Justificación.....	3
III. Plan de Estudios y Contenidos Programáticos	5
A. Ciclo habilitante.....	6
B. Ciclo final.....	7
IV. Los doctorandos.....	8
V. Relaciones internacionales	9
VI. Programas de los cursos obligatorios	13
A. Curso de lecturas en derecho público.....	13
1. Sistema de Fuentes de Derecho Público.....	13
2. Derechos Fundamentales.....	13
3. Justicia Constitucional.....	14
4. Derecho Administrativo	14
5. Derecho Procesal.....	15
B. Curso de lecturas en derecho privado.....	23
1. Fundamentos filosóficos del derecho privado.....	23
2. Bases históricas del derecho privado moderno.....	23
3. Dogmática civil.....	23
C. Seminario de Problemas de Teoría del Derecho	25
VII. Claustro de profesores del programa de doctorado	27
VIII. Académicos que colaborarán con el programa de doctorado	83
A. Académicos de la Facultad	83
B. Académicos Invitados.....	95
IX. Infraestructura disponible para la ejecución del programa.....	97
A. Biblioteca.....	97
B. Salas de computación	97
C. Salas de clases, espacios para seminarios.....	97
X. Reglamento de Doctorado en Derecho.....	99
XI. Plan de Estudios	105

Apr 13 1999
15.12.00

Proyecto de Doctorado en Derecho

Facultad de Derecho
Universidad de Chile
Santiago, 2000

I. Identificación del programa

1. Nombre del programa: Doctorado en Derecho
2. Grado a conferir: Doctor en Derecho
3. Duración de los estudios: entre seis y doce semestres
4. Universidad: Universidad de Chile
5. Unidad Académica Responsable: Escuela de Graduados, Facultad de Derecho
6. Responsable del Programa: Comité Académico del Programa de Doctorado, presidido por uno de sus miembros en la calidad de Coordinador Académico del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

II. Justificación

1. En sociedades altamente diferenciadas y pluralistas la paz social, el desarrollo económico y la práctica de la actividad política son sólo posibles sobre la base del ordenamiento básico de la convivencia que otorga el derecho. El cultivo del derecho no constituye por tanto un lujo al que se dediquen sociedades satisfechas de bienes esenciales, sino que es más bien la condición de la obtención de dichos bienes. El empobrecimiento del cultivo del derecho socava por tanto las bases sobre las cuales se sustentan los demás bienes que hacen posible la vida en sociedad.

El lugar que ocupa el derecho en la trama social de nuestra cultura constituye justificación suficiente para su cultivo. A diferencia de lo que ocurre con la tecnología, sólo en grado muy limitado el conocimiento jurídico se puede comprar. Es posible encargar asesorías jurídicas a centros académicos o a expertos extranjeros. Sin embargo, por ser el derecho un fenómeno culturalmente condicionado, la mera compra de conocimiento jurídico extranjero tiende a tener límites muy próximos. El estudio del derecho comparado es sin duda una herramienta indispensable en el avance del derecho, pero exige su estudio crítico por personas expertas en la cultura jurídica donde pretendan resolver un conflicto o proponer un ordenamiento. En otras palabras, no basta con que en algún lugar del mundo se cultive el derecho. Por tratarse de un bien básico, pero culturalmente condicionado, es imprescindible su cultivo en el país.

2. El trabajo jurídico dogmático ha sido en Chile una tarea principalmente privada. Abogados distinguidos, que han ejercido la cátedra universitaria, apoyados en bibliotecas personales, han escrito monografías, tratados elementales o textos de estudio que, en esencia, sistematizan la legislación y dan cuenta del derecho comparado que les parece más relevante. Esta forma de desarrollo del derecho ha

decaído en las últimas décadas debido a las crecientes exigencias de las profesiones legales, a la mayor especificidad del rol social del jurista y a las dificultades crecientes para dar cuenta de ordenamientos complejos.

De ello se sigue la necesidad de promover que el derecho sea practicado en Chile con las exigencias metódicas y con la rigurosidad científica que caracterizan a los sistemas jurídicos que cuentan con un soporte dogmático más refinado. En todos los países con fuerte desarrollo jurídico el doctorado es el núcleo fundamental de avance de la disciplina, pues la principal forma de inculcar dichas exigencias metódicas y rigurosidad científica es mediante la preparación de una tesis doctoral bajo la guía de un profesor y la constante crítica de una comunidad académica activa. Chile necesita un programa de doctorado en derecho pues de lo contrario no se superará el decaído nivel por el que pasa actualmente la investigación en derecho.

3. La Universidad de Chile goza en este momento de una situación privilegiada que hace posible convertirla en impulsora de un doctorado en derecho de alto nivel. Dicha situación se debe a su prestigio en Chile y Latinoamérica, su claustro académico, sus recursos bibliográficos y sus contactos con instituciones académicas de primer nivel en el extranjero.
4. El prestigio de la Universidad de Chile le otorga una capacidad de convocatoria tal que favorece la incorporación a sus programas de los mejores licenciados con vocación jurídica y académica del país y de la región latinoamericana.
5. El claustro académico de la Facultad de Derecho es reconocido como de los mejores del país. Entre sus profesores titulares y asociados se encuentra la mayor densidad de juristas con estudios de postgrado en el extranjero que existe en las universidades nacionales. Este claustro se ha reforzado recientemente con la incorporación de jóvenes profesores, muchos de los cuales han regresado al país con estudios de postgrado en las mejores universidades de Europa y Estados Unidos. Un número significativo de estos académicos ha optado por dedicar una parte considerable de su tiempo a la actividad universitaria. Aunque varios de estos académicos tienen la categoría de asistentes, su colaboración con los titulares y asociados en el programa de doctorado resulta fundamental para llevar los estudios de derecho en Chile a la frontera del conocimiento.
6. La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile tiene la mejor colección bibliográfica de derecho que se encuentra en universidades chilenas. Ella es imprescindible para cualquier estudio histórico del derecho chileno. Recientemente esta colección ha sido reforzada con la suscripción de las más prestigiosas publicaciones periódicas extranjeras y de la base de datos Lexis-Nexis, que otorga acceso ilimitado a la mayoría de las revistas jurídicas publicadas en Estados Unidos y algunas europeas, además de toda la jurisprudencia y legislación de ese país. Desde fines de 1998 la colección bibliográfica se ha dispuesto en modernísimas dependencias y se ha contratado bibliotecarios referencistas profesionales con gran disposición a asesorar a profesores y alumnos en la investigación jurídica. La

biblioteca de la Facultad de Derecho presta servicios a un nivel que es comparable al de los más modernos centros extranjeros de estudios jurídicos.

7. Los estudios de derecho no se conciben hoy sin una fuerte interacción con otros centros de investigación jurídica, tanto en Chile como en el extranjero. Si el auge de los estados nacionales significó un desarrollo diferenciado de los sistemas jurídicos locales, las principales disciplinas jurídicas continuaron desarrollándose en permanente comunicación con el estado del derecho comparado. Ello ha sido especialmente importante en nuestra tradición jurídica, desde temprano.
8. A lo anterior se agrega en el último tiempo una creciente comunicación entre centros académicos de excelencia, que han desarrollado programas para recibir a estudiantes de doctorado en pasantías de investigación, por diferentes períodos de tiempo. Para aprovechar estas oportunidades es fundamental que existan lazos intelectuales entre la institución académica que otorga el grado y la receptora de los candidatos. Los académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile han establecido dichas relaciones, de manera que la Facultad tiene facilidad para enviar a sus alumnos de doctorado en pasantías de investigación a centros académicos tan importantes como la Escuela de Derecho de Yale (EE.UU.), la Escuela de Derecho de Harvard (EE.UU.), la Escuela de Derecho de Puerto Rico (EE.UU.), la Facultad de Derecho de la Universidad de París II (Francia), el Instituto Asser (Holanda), los institutos Max-Planck (Alemania), la Universidad Carlos III de Madrid y otros. A ello se agregan los acuerdos institucionales que tiene la Universidad de Chile con instituciones académicas y gobiernos extranjeros.

III. Plan de Estudios y Contenidos Programáticos

9. El programa de doctorado consiste fundamentalmente en la preparación de una tesis que haga una contribución original y sustantiva al conocimiento jurídico. Una tesis doctoral de la Universidad de Chile debe dar lugar a una ampliación del horizonte informativo y comprensivo de la materia, especialmente en la comunidad jurídica chilena. Son características básicas de la tesis la exhaustividad, la excelencia analítica y la originalidad. Si la tesis recae en materias dogmáticas, parece indispensable que la investigación se apoye en un fundamento histórico y comparado.
10. Para alcanzar este objetivo los doctorandos deben dominar las metodologías propias de la investigación jurídica como asimismo ciertos conocimientos básicos de la disciplina, además de los conocimientos acabados en la respectiva área de investigación doctoral de cada doctorando. Las actividades del doctorado han sido diseñadas para que los doctorandos adquieran dicho dominio.
11. En el examen de calificación se evalúa si el doctorando ha adquirido las destrezas esenciales que lo habilitarán a preparar con éxito la tesis doctoral. Dicho examen se rinde luego que el alumno haya completado el ciclo habilitante, consistente en los cursos obligatorios de *Lecturas de Derecho Público* y *Lecturas de Derecho Privado*, un seminario de investigación y una tutoría de lecturas individuales (por

un total de 44 créditos). Aprobado el examen de calificación, el doctorando quedará en condiciones de presentar su proyecto de tesis al Comité Académico. Aprobado dicho proyecto, el doctorando queda habilitado para continuar sus estudios en el ciclo final, consistente en el seminario de investigación durante cuatro semestres, un seminario sobre *Problemas de Teoría del Derecho*, y una tutoría de lecturas individuales (por un total de 44 créditos). Habiendo completado el ciclo final y la tesis, el doctorando quedará en condiciones de rendir su examen de grado.

A. Ciclo habilitante

12. La metodología más estrictamente jurídica consiste en una argumentación práctica reglada o, en otras palabras, en una discusión sujeta a ciertos cánones o reglas sobre preguntas normativas, tales como qué es lo prohibido, permitido o mandado en una situación determinada. Los cánones y reglas que restringen la argumentación jurídica tienen una larga tradición histórica en occidente, y por lo tanto el método jurídico supone algún grado de método histórico. La tradición jurídica se ha diferenciado históricamente en las distintas áreas del derecho. Su principal división es aquella que distingue entre el derecho público y el derecho privado. Todos los doctorandos deben necesariamente conocer lo esencial de las tradiciones argumentativas tanto del derecho público como del derecho privado. Para satisfacer dicha necesidad el programa de doctorado tiene dos cursos obligatorios cuya aprobación es condición del examen de calificación. Dichos cursos son *Lecturas de Derecho Público* y *Lecturas de Derecho Privado* (más adelante se describen los contenidos de ambos cursos). Dichos cursos serán impartidos en la forma de seminarios, bajo la dirección de un profesor responsable. A cada sesión los alumnos deberán llevar un informe escrito de las lecturas previamente asignadas. Los alumnos serán evaluados por el profesor responsable al final del seminario, sobre la base de sus informes escritos y participación en el seminario. En la evaluación se considerarán la exhaustividad en la lectura, su comprensión y su puesta en relación, tanto con otras lecturas como con la investigación personal que esté realizando el alumno con miras a formular su proyecto de tesis.
13. La principal actividad del programa es el seminario de investigación. El seminario consiste en la reunión periódica y estable de los profesores del programa de doctorado y de los doctorandos, para discutir críticamente los trabajos de investigación de unos y otros. El seminario se reunirá con la periodicidad que sea necesaria para dar cabida a los trabajos de todos los doctorandos que lo estén cursando, más los de aquellos académicos de la Facultad o invitados que hayan solicitado al profesor a cargo del seminario la discusión de algún trabajo propio. En todo caso, se reunirá al menos una vez al mes. Todos los doctorandos matriculados en el seminario deberán presentar al menos un trabajo. En cada sesión del seminario se discutirá un solo trabajo. El seminario de investigación comienza en el ciclo habilitante y continúa en el ciclo final. En el ciclo habilitante el doctorando deberá cursar un semestre en el seminario de investigación en el cual deberá presentar el avance de su investigación dirigida a presentar el proyecto de tesis. Los alumnos serán evaluados por el profesor responsable al final del seminario, sobre la

base de la presentación de su trabajo al seminario y participación en el mismo.

14. Finalmente, el ciclo habilitante exige que el alumno realice una tutoría de lectura individual. Las lecturas personales deben ser objeto de un programa específico de formación propuesto por el tutor. En cada tutoría de lecturas individuales el doctorando deberá leer el equivalente de 6 obras jurídicas de importancia (1.800 páginas aproximadamente). Las lecturas estarán seguidas de pequeños ensayos o de controles escritos, sin perjuicio de la discusión periódica con el tutor. Estas lecturas personales, definidas en acuerdo con el tutor, deben contribuir a la formación doctrinaria del postulante en el área temática en que se propone trabajar (lo que establece la diferencia material con los cursos obligatorios).

Para un doctorando tiempo completo, el ciclo habilitante tiene una duración de dos semestres.

B. Ciclo final

15. El ciclo final está dedicado principalmente a completar la tesis. Se centra por tanto en el seminario de investigación, en una tutoría de lecturas individuales y en un seminario de *Problemas de Teoría del Derecho*.
16. El seminario de investigación es el mismo iniciado en el ciclo habilitante. El doctorando debe cursarlo durante cuatro semestres en los cuales irá presentando, a lo menos una vez en cada período, los avances de su investigación.
17. El doctorando deberá cursar al menos una tutoría de lecturas individuales en el ciclo final, en la cual el profesor guía de la tesis diseñará un programa de lecturas controladas relacionado con la investigación doctoral (la carga de lectura será equivalente a 6 libros o 1.800 páginas).
18. El seminario de *Problemas de Teoría del Derecho* se ha ubicado en el ciclo final con el objeto de vincular la teoría general a problemas dogmáticos específicos y así revertir una tendencia al aislamiento entre disciplinas generales y especiales. Al enfrentar el seminario habiendo ya inscrito su proyecto de tesis, el doctorando buscará en él instrumentos analíticos que le sirvan al desarrollo de la misma.
19. El seminario de *Problemas de Teoría del Derecho* consistirá en un programa de lecturas a cargo de un profesor responsable y en reuniones periódicas de discusión. El seminario se reunirá al menos cada tres semanas. El programa de lecturas será diseñado tomando en cuenta su relevancia para los distintos proyectos doctorales en curso, y se usará la bibliografía chilena y extranjera más autorizada. Se designará un relator de entre los doctorandos para cada sesión del seminario, quien deberá presentar un informe escrito y oral sobre las lecturas que vayan a discutirse en dicha sesión. Los alumnos serán evaluados por el profesor responsable al final del seminario, sobre la base de sus informes escritos y participación en el seminario. En la evaluación se considerarán la exhaustividad en la lectura, su comprensión y su puesta en relación, tanto con otras lecturas como con la investigación personal que

esté realizando el alumno para completar su tesis doctoral.

IV. Los doctorandos

19. El programa de doctorado de la Facultad de Derecho está diseñado como un programa de elite, con un número inicial pequeño (cinco ó seis) de doctorandos de excelencia. Existen diversas razones que justifican tal opción. En primer lugar, se trata de un programa de investigación guiada. El número de académicos con formación de postgrado es tal que semejante programa sólo puede tener éxito si el número de doctorandos se mantiene bajo. Distinto sería si el programa fuera lectivo, pero las razones en contra de un tal programa son poderosas. Existen en el país innumerables programas lectivos en derecho. Rara vez dichos programas se traducen en la incorporación de nueva bibliografía o en investigación. Por otra parte, el trabajo en pequeños seminarios resulta muchísimo más estimulante para los profesores, quienes deben concentrarse en profundizar sus conocimientos más que en preparar exposiciones orales. Es por ello que todos los programas de doctorado en derecho de mayor prestigio en el mundo carecen de carga lectiva (a diferencia de los magíster).
20. Además de las razones que dicen relación con la metodología empleada y las características del claustro de profesores, al diseñar este programa se ha tenido presente que el impacto del programa de doctorado en el derecho nacional tiene relación inmediata con la excelencia de sus resultados, y sólo secundariamente con sus aspectos cuantitativos. Las publicaciones jurídicas nacionales de relevancia son escasas, y un programa que lograra generar cada año un par de publicaciones imprescindibles tendría un impacto enorme sobre la práctica del derecho. Por otra parte, un programa de esta naturaleza tenderá a atraer a personas vinculadas a la docencia en las distintas escuelas de derecho en todo el país. Mediante la formación de unos pocos, pero excelentes profesores de derecho, en pocos años el doctorado en derecho de la Universidad de Chile habrá irradiado sobre todo el sistema universitario chileno.
21. La proliferación de escuelas de derecho en las últimas dos décadas, así como las crecientes oportunidades para realizar en el extranjero estudios cortos de magister de alto nivel, hace que exista en Chile una demanda excelente por estudios de doctorado en derecho. Es perfectamente realista pensar que el programa de doctorado en derecho tendría la capacidad para convocar inicialmente a un grupo de unos cinco o seis doctorandos de primerísimo nivel. Sobre tal supuesto, y con el objeto precisamente de atraer a tales doctorandos, se ha diseñado el programa de doctorado en derecho.
22. La convocatoria se hará a personas que tengan grado de licenciatura o magister en derecho o el grado equivalente que otorgue una universidad extranjera, de cualquier universidad sea nacional o extranjera. Se exigirá la capacidad para leer un segundo idioma aparte del castellano.

V. Relaciones internacionales

23. Para el éxito del programa de doctorado es importante que un número significativo de sus doctorandos haga pasantías de investigación en centros extranjeros de excelencia. La mayoría de las universidades e institutos extranjeros tienen programas que permiten que doctorandos extranjeros realicen investigación en sus bibliotecas bajo la supervisión de un académico de la misma universidad e instituto. El acceso a estos programas normalmente está abierto a personas con un proyecto de investigación consistente, con dominio del idioma del país y con buenas recomendaciones de académicos del país de origen que sean conocidos en el centro receptor. La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile tiene contactos institucionales, con al menos los siguientes centros extranjeros.
- a) Escuela de Derecho de Yale (*Yale Law School*). La Escuela de Derecho de Yale tiene un programa de pasantía (*visiting scholarship*) abierto a investigadores extranjeros recomendados por profesores de la misma Escuela. La Facultad de Derecho de la Universidad de Chile cuenta entre sus académicos a cuatro egresados recientes de Yale, a lo que se suman otros dos que recientemente han hecho uso del programa de pasantía. Además, desde hace 6 años ha desarrollado un intenso programa de intercambio de alumnos y de reuniones académicas periódicas. La Facultad está por tanto en una situación muy privilegiada para obtener que algunos de sus doctorandos realicen pasantías en Yale. Yale es en este momento la escuela de derecho mejor evaluada dentro de Estados Unidos y su biblioteca es una de las mejores del mundo.
 - b) Escuela de Derecho de Harvard (*Harvard Law School*). Al igual que Yale, Harvard tiene un programa de pasantía abierto a investigadores extranjeros. Cuatro académicos jóvenes de nuestra Facultad son egresados del programa de magister de Harvard. Esto también pone a la Facultad en situación privilegiada para aprovechar su programa de pasantía. Harvard es reconocida entre las mejores escuelas de derecho de Estados Unidos y su biblioteca es probablemente la más completa que tenga una escuela de derecho, con una colección de derecho comparado excepcional.
 - c) Escuela de Derecho de la American University (*Washington School of Law*). La Facultad tiene un convenio de intercambio de profesores con la Escuela de Derecho de la American University y celebrará con la misma un convenio para pasantías de estudiantes de doctorado. La American University está situada en Washington, sede de la Biblioteca del Congreso de EE.UU.
 - d) Departamento de Derecho de la Universidad de Estocolmo. La Facultad recientemente ha firmado un convenio de intercambio de estudiantes de pregrado en derecho con este Departamento. Junto con ello, dicho Departamento ha expresado su voluntad de recibir doctorandos nuestros en pasantías de investigación.
 - e) Escuela de Derecho de la Universidad de Connecticut (*University of Connecticut School of Law*). La Facultad ha establecido contacto con el profesor de dicha Escuela Ángel Oquendo. Con el profesor Oquendo se ha convenido que la Facultad podrá enviar estudiantes de doctorado en visitas de investigación, dentro del programa de pasantías de investigación de dicha

Escuela de Derecho. La Escuela de Derecho de la Universidad de Connecticut es un centro importante de cultivo del derecho, particularmente en el área de derecho comercial y específicamente en la de seguros.

- f) Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Desde hace tres años algunos de nuestros profesores han sido invitados a impartir clases en dicha escuela. Profesores de la misma han visitado asimismo nuestra Facultad. Actualmente funciona entre ambas instituciones un programa de estudiantes de grado. Este programa fue acreditado por la *American Bar Association*, la asociación estadounidense que agrupa a los colegios de abogados de los distintos estados y certifica aquellos programas que habilitan para la práctica profesional en Estados Unidos. El claustro académico de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico es de excepción. La mayoría de sus profesores tiene estudios de postgrado en destacadas universidades estadounidenses, incluidas Harvard y Yale, y publican trabajos en prestigiosas revistas norteamericanas. La biblioteca de la escuela es riquísima en derecho estadounidense, caribeño y en teoría del derecho. Constituye además un centro privilegiado para estudiar derecho comparado pues allí se cruzan las tradiciones continental y anglonorteamericana.
- g) Universidad Autónoma de Barcelona. La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico tiene en la actualidad un programa de doble tributación con la Universidad Autónoma de Barcelona. El convenio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile con Puerto Rico la deja en una situación favorable para crear una relación tripartita que incluya a Barcelona.
- h) Universidad Panthéon-Assas (París II). La Facultad tiene un convenio de intercambio de estudiantes con la Universidad de París II que ha estado operando recíprocamente por dos años. Este programa se extenderá para incluir pasantías para estudiantes de doctorado.
- i) Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa. La Facultad tiene un convenio de intercambio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa. Entre los puntos del convenio se considera el intercambio de estudiantes por períodos cortos.
- j) Facultad de Derecho de la Universidad de Alberta. La Facultad tiene un convenio de intercambio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Alberta que permite convenir programas académicos especiales entre ambas facultades.

24. Además de los contactos institucionales mencionados en el párrafo anterior, académicos de la Facultad tienen contactos personales con instituciones académicas extranjeras que cuentan con programas de pasantía para investigadores:

- a) Institutos Max Planck de Alemania. Los prestigiosos institutos Max Planck de Alemania tienen programas de pasantías para investigadores por períodos variables. Dos profesores de la Facultad han hecho uso reciente de estos programas y están en condiciones de ayudar a enviar a sus doctorandos.
- b) Instituto Asser de Holanda. El Instituto Asser de Holanda es un centro interuniversitario dedicado a la investigación en derecho internacional, tanto público como privado, derecho europeo y derecho comparado. El instituto

cuenta con un programa de pasantía para estudiantes de postgrado extranjeros (Asser Research *Fellowships Programme*) del cual ha hecho uso en el pasado un académico de la Facultad. Para hacer uso del programa es suficiente dominio del idioma inglés. El Instituto Asser es un centro prestigiado en Europa. A su muy buen centro de documentación en derecho europeo y arbitraje comercial internacional se agrega un convenio con la biblioteca de la Corte Internacional de Justicia, probablemente una de las más completas del mundo en derecho internacional.

VI. Programas de los cursos obligatorios

A. Curso de lecturas en derecho público

1. Sistema de Fuentes de Derecho Público

a) *La Constitución como Fuente del Derecho*

En el curso del s. XX hubo un cambio radical en la forma de concebir la Constitución. Si a comienzos del siglo la Constitución era principalmente el instrumento organizador del estado que además señalaba algunas aspiraciones generales, al término del mismo es norma jurídica que no sólo constituye el fundamento jurídico de todas las potestades públicas, sino también limitación judicialmente efectiva al ejercicio de dichas potestades, llegando incluso a irradiar hacia las relaciones privadas. Este cambio se ha reflejado en diferentes doctrinas constitucionales, tales como el efecto directo de la Constitución, el principio de jerarquía, el principio de competencia, el bloque de constitucionalidad, el tercer efecto o *drittwirkung*, entre otras.

b) *Teoría de la Ley*

El cambio en el paradigma constitucional necesariamente ha producido un giro radical en la teoría de la ley. La ley ya no puede concebirse como la expresión de una ilimitada soberanía popular o de otro origen cualquiera. La ley está sujeta a límites constitucionales. Por otra parte, la ley sigue siendo el modo de creación por excelencia del derecho estatal, a través de un proceso público y democrático. La reserva de ley es por tanto garantía fundamental de la libertad privada. Finalmente, la participación, intervención o regulación del estado en la economía también ha afectado el paradigma ilustrado de la ley: los límites entre las potestades legislativa y reglamentarias constituyen un problema central del constitucionalismo contemporáneo.

c) *Tratados Internacionales*

El intenso proceso de globalización también se ha dejado notar en el sistema de fuentes del derecho. Ello es particularmente notorio en el tratamiento constitucional de los tratados internacionales. A su alrededor han surgido diversas doctrinas que reclaman su tratamiento privilegiado, aun frente a la ley. Tales doctrinas no son pacíficas, por cuanto ellas tienen implicancias para principios constitucionales de importancia.

2. Derechos Fundamentales

La forma más fructífera que el constitucionalismo contemporáneo ha desarrollado para limitar el ejercicio del poder ha sido mediante la constitucionalización de derechos fundamentales. La técnica de protección de derechos presenta problemas diferentes a la protección mediante reglas de conducta. Los derechos exigen concreción en casos particulares. Al confiar a órganos jurisdiccionales la protección de los derechos

constitucionales, es inevitable entregar con ello a dichos órganos la facultad para realizar dicha concreción, muchas veces en contra aun de la voluntad democrática. Aceptado que el principio democrático constituye el principal medio de legitimación del poder en los estados contemporáneos debe preguntarse por el fundamento de los derechos constitucionales. En circunstancias que ya no es posible compartir los presupuestos metodológicos del iusnaturalismo, es necesario preguntarse por el contenido de los derechos constitucionales. El problema tiene gran importancia práctica para interpretar la garantía del contenido esencial de los derechos.

3. Justicia Constitucional

a) El Control de Constitucionalidad de las Leyes

i. Control Judicial y Democracia

Es característico del constitucionalismo moderno dotar a algún órgano jurisdiccional con la potestad para declarar la inconstitucionalidad de la legislación. No es sin embargo una solución pacífica. Aun cuando se acepte la legitimidad de los derechos fundamentales por sobre el principio democrático persiste la dificultad de justificar que su interpretación esté entregada a un órgano carente de legitimidad democrática de origen. Se trata de un problema vigente e importante en la doctrina constitucional comparada, y cuya solución no tiene sólo alcance teórico, sino importantes consecuencias para la forma en que debe concebirse la jurisdicción constitucional.

ii. Sistemas de Control Judicial

Existen tantos sistemas de control jurisdiccional de la constitucionalidad de las leyes como constituciones. Existen sin embargo dos tipos ideales, normalmente denominados de control difuso y de control concentrado. Cada uno de estos tipos presenta problemas particulares. Por su parte, Chile tiene un sistema mixto con sus problemas idiosincrásicos.

b) El Control de Constitucionalidad de los Actos Administrativos

La inexistencia en Chile tanto de tribunales de lo contencioso-administrativo como de un procedimiento especial para la tramitación de dichas causas ha significado que una vía normal de impugnación de los actos administrativos sea a través de la acción de protección. Esta solución es idiosincrásica a la luz del derecho comparado y exige ser evaluada.

4. Derecho Administrativo

El cambio del papel del Estado demanda repensar el derecho administrativo. Ello es particularmente urgente en el campo de las regulaciones de actividades o mercados que

hasta hace algunos años estaban en manos del Estado y que ahora han sido privatizados. En términos más generales se impone una reflexión en torno a la justicia administrativa, particularmente considerando que Chile carece de tribunales y procedimientos especializados.

5. Derecho Procesal

El diseño tanto de las estructuras como de los procedimientos judiciales ha sido puesto a prueba por la juridificación de las complejas sociedades modernas. Por una parte, esa juridificación exige de los sistemas judiciales la respuesta rápida y segura que constituye un requisito del buen funcionamiento de mecanismos sociales como los mercados. Por otra parte, esa misma juridificación ha tenido por efecto un crecimiento significativo en los índices de litigación. Estos dos factores han incidido en la percepción de que los sistemas judiciales se encuentran en crisis. La percepción de la crisis ha sido factor determinante en los movimientos de acceso y reforma a la justicia y de mecanismos de soluciones alternativas de los conflictos. Por otra parte, el diseño de la administración de justicia se vincula fuertemente a derechos y garantías constitucionales tales como el derecho a la tutela judicial, el derecho al juez natural o el derecho a un debido proceso. La dimensión constitucional de la administración de justicia es claramente diferenciada entre los ámbitos civil y penal.

Bibliografía

- E. Aja ed., LAS TENSIONES ENTRE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EL LEGISLADOR EN LA EUROPA ACTUAL (Ariel, Madrid 1998)
- R. ALEXY, TEORÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES 608pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997)
- A. R. AMAR, THE CONSTITUTION AND CRIMINAL PROCEDURE: FIRST PRINCIPLES 288pp. (Yale University Press, New Haven 1998)
- A. Bascuñán Rodríguez, *El Principio de la Distribución de Competencia como Criterio de Solución de Conflictos de Normas Jurídicas*, Número Especial REVISTA CHILENA DE DERECHO 33-44 (1998)
- J. M. BILBAO UBILLOS, LA EFICACIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES FRENTE A PARTICULARES 852pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997)
- A. M. BINDER, JUSTICIA PENAL Y ESTADO DE DERECHO 274pp. (Buenos Aires 1993)
- L. J. Block et al., *The Senate's Pie-in-the-Sky Treaty Interpretation: Power and the Quest for Legislative Supremacy*, 137 UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA LAW REVIEW 1481 (1989)
- C. A. Bradley y J. L. Goldsmith, *Customary International Law as Federal Common Law: A Critique of the Modern Position*, 110 HARV. L. REV. 815-76 (1997)

- S. BREYER Y R. STEWART, *ADMINISTRATIVE LAW AND REGULATORY POLICY* (Boston 1993)
- G. M. Buechler, *Constitutional Limits on the President's Power to Interpret Treaties: The Sofaer Doctrine, the Biden Condition, and the Doctrine of Binding Authoritative Representation*, 78 GEO. L.J. 1983 (1990)
- T. Buergenthal, *Self-Executing and Non-Self-Executing Treaties in National and International Law*, 235 RECUEIL DES COURS 303-400 (1992)
- L. Bulnes Aldunate, *Leyes de Base y Potestad Reglamentaria en la Constitución de 1980*, 3 BOLETÍN DE DERECHO PÚBLICO Nº 15, Agosto-Septiembre 1981, 29-46 (1981)
- L. Bulnes Aldunate, *La Ley Orgánica Constitucional*, 11 REVISTA CHILENA DE DERECHO 227-39 (1984)
- L. Bulnes Aldunate, *La Fuerza Normativa de la Constitución*, REVISTA CHILENA DE DERECHO (2000)
- E. BURKE, REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCIÓN FRANCESA
- M. CAPPELLETTI, *Necesidad y Legitimidad de la Justicia Constitucional*, en TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EUROPEOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES pp. 599-662 (L. Favoreu ed., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1984)
- C. Carmona Santander, *Tendencias del Tribunal Constitucional en la Relación Ley-Reglamento*, 61 REVISTA DE DERECHO PÚBLICO 180-93 (1999)
- R. CARRÉ DE MALBERG, *TEORÍA GENERAL DEL ESTADO* (Fondo de Cultura Económica, México 1948)
- R. CARRÉ DE MALBERG, *LA LOI, EXPRESION DE LA VOLONTÉ GÉNÉRALE* (Paris 1984)
- E. Cheyne, *International Agreements and the European Community Legal System*, 19 EUR. L. REV. 581-98 (1994)
- F. CORDÓN MORENO, *EL PROCESO DE AMPARO CONSTITUCIONAL* 230pp. (Madrid 1992)
- F. CORDÓN MORENO, *EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: CONFORME A LA LEY 29/1998, DE 13 DE JULIO, REGULADORA DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA* 287pp. (Pamplona 1999)
- R. Correa González, *Los Acuerdos en Forma Simplificada en una Constitución Democrática: Comentario Crítico a Fallo del Tribunal Constitucional*, 75 ESTUDIOS PÚBLICOS 67-105 (1999)
- E. CORZO SOSA, *LA CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD* 576pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1998)
- P. CRUZ VILLALÓN, *LA FORMACIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD (1918-1939)* 474pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1987)
- P. Cruz Villalón, *Formación y Evolución de los Derechos Fundamentales*, 25 REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL 35-62 (1989)
- M. R. DAMAŠKA, *LAS CARAS DE LA JUSTICIA Y EL PODER DEL ESTADO: ANÁLISIS COMPARADO DEL PROCESO LEGAL* 430pp. (Ed. Jca. de Chile, Santiago 2000)

- I. DE OTTO, DERECHO CONSTITUCIONAL: SISTEMA DE FUENTES 315pp. (Ariel, Barcelona 1988)
- A. V. DICEY, INTRODUCTION TO THE STUDY OF THE LAW OF THE CONSTITUTION cxlviii, 435pp. (Liberty Fund, Indianapolis 1982)
- L. M. Díez-Picazo Giménez, *Concepto de Ley y Tipos de Leyes (¿Existe una noción Unitaria de Ley en la Constitución Española?)*, 24 REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL 47-93 (1988)
- L. M. DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, LA DEROGACIÓN DE LAS LEYES 377pp. (Civitas, Madrid 1990)
- R. DWORKIN, LOS DERECHOS EN SERIO (Ariel, Barcelona 1978)
- R. DWORKIN, *Introduction: The Moral Reading and the Majoritarian Premise*, en FREEDOM'S LAW: THE MORAL READING OF THE AMERICAN CONSTITUTION pp. 404 (Harvard University Press, Cambridge, MA 1996)
- P. M. Eisemann ed., THE INTEGRATION OF INTERNATIONAL AND EUROPEAN COMMUNITY LAW INTO THE NATIONAL LEGAL ORDER: A STUDY OF THE PRACTICE IN EUROPE (Kluwer Law International, The Hague 1996)
- N. Emiliou, *The Death of Exclusive Competence*, 21 EUR. L. REV. 294-311 (1996)
- L. FAVOREU Y F. RUBIO LLORENTE, EL BLOQUE DE LA CONSTITUCIONALIDAD 203pp. (Civitas, Madrid 1991)
- J. FERNÁNDEZ CAMPO, DERECHOS FUNDAMENTALES: CONCEPTOS Y GARANTÍAS 132pp. (Trotta, 1999)
- L. FERRAJOLI, DERECHOS Y GARANTÍAS: LA LEY DEL MÁS DÉBIL 184pp. (Trotta, 1999)
- V. FERRERES COMELLA, JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA 307pp. (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 1997)
- M. FIORAVANTI, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: APUNTES DE HISTORIA DE LAS CONSTITUCIONES 165pp. (Trotta, Madrid 1996)
- O. Fiss, *The Supreme Court 1978 Term. Foreword: The Forms of Justice*, 93 HARV. L. REV. 1 (1979)
- T. O. GANTEN, DIE DRITTWIRKUNG DER GRUNDFREIHEITEN. DIE EG-GRUNDFREIHEITEN ALS GRENZE DER HANDLUNGS- UND VERTRAGSFREIHEIT IM VERHÄLTNIS ZWISCHEN PRIVATEN (2000)
- E. GARCÍA DE ENTERRÍA, *La Constitución como Norma Jurídica*, en LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL pp. (Civitas, Madrid 1983)
- E. GARCÍA DE ENTERRÍA Y T.-R. FERNÁNDEZ, CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO vol. 1, 823pp. (Civitas, Madrid 1998)
- E. GARCÍA DE ENTERRÍA Y T.-R. FERNÁNDEZ, CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO vol. 2, 720pp. (Civitas, Madrid 1998)
- J. C. GAVARA DE CARA, DERECHOS FUNDAMENTALES Y DESARROLLO LEGISLATIVO: LA GARANTÍA DEL CONTENIDO ESENCIAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA

- LEY FUNDAMENTAL DE BONN 386pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1994)
- J. GONZÁLEZ PÉREZ, EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL (1989)
- J. HABERMAS, FACTICIDAD Y VALIDEZ: SOBRE EL DERECHO Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO EN TÉRMINOS DE TEORÍA DEL DISCURSO (Trotta, Madrid 1998)
- P. HAGGENMACHER, *Some Hints on the European Origins of Legislative Participation in the Treaty-Making Function*, en PARLIAMENTARY PARTICIPATION IN THE MAKING AND OPERATION OF TREATIES: A COMPARATIVE STUDY pp. (S. A. Riesenfeld and F. M. Abbott eds., 1994)
- D. HELD, DEMOCRACY AND GLOBAL ORDER: FROM THE MODERN STATE TO COSMOPOLITAN GOVERNANCE 324pp. (Stanford University Press, Stanford, California 1995)
- R. H. HELMHOLZ ET AL., THE PRIVILEGE AGAINST SELF-INCRIMINATION: ITS ORIGINS AND DEVELOPMENT 320pp. (University of Chicago Press, 1997)
- L. HENKIN, FOREIGN AFFAIRS AND THE UNITED STATES CONSTITUTION 582pp. (Oxford University Press, New York 1996)
- J. H. JACKSON, *Status of Treaties in Domestic Legal Systems: A Policy Analysis*, 86 AM. J. INT'L L. 310-40 (1992)
- D. JESCH, LEY Y ADMINISTRACIÓN: ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD (Instituto de Estudios Administrativos, Madrid 1978)
- H. Kelsen, *La Garantía Jurisdiccional de la Constitución (La Justicia Constitucional)*, en ESCRITOS SOBRE LA DEMOCRACIA Y EL SOCIALISMO pp. 109-55 (Debate)
- H. Kelsen, ¿QUIÉN DEBER SER EL DEFENSOR DE LA CONSTITUCIÓN? 82pp. (Tecnos, Madrid)
- H. H. Koh, *The Fast Track and United States Trade Policy*, 18 BROOK. J. INT'L L. 143 (1992)
- J. K. Levits, *The Constitutionalization of Human Rights in Argentina: Problem or Promise?*, 37 COLUM. J. TRANSNAT'L L. 281- (1999)
- J. MAIER, DERECHO PROCESAL PENAL ARGENTINO (1989)
- A. L. MARTÍNEZ-PUJALTE, LA GARANTÍA DEL CONTENIDO ESENCIAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES 150pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997)
- J. L. MASHAW, GREED, CHAOS, AND GOVERNANCE: USING PUBLIC CHOICE TO IMPROVE PUBLIC LAW 231pp. (Yale University Press, New Haven 1997)
- I. Maus, *Liberties and Popular Sovereignty: On Jurgen Habermas's Reconstruction of the System of Rights*, 17 CARDOZO L. REV. 825-82 (1996)
- O. MAYER, DERECHO ADMINISTRATIVO ALEMÁN vol. 1, (Depalma, Buenos Aires 1982)
- F. I. Michelman, *Human Rights and the Limits of Constitutional Theory*, 13 RATIO JURIS 63-76 (2000)

- S. Mohor Abuaud, *Elementos de Juicio para la Interpretación del Artículo 5º inciso 2º*, (1991)
- S. Mohor Abuaud y G. Fiamma Olivares, *La Jerarquía Normativa de los Tratados Internacionales*, 55/56 REVISTA DE DERECHO PÚBLICO 115-26 (1994)
- A. Nieto, *Peculiaridades Jurídicas de la Norma Constitucional*, 100-102 REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 371-415 (1983)
- H. Nogueira Alcalá, *Los Tratados Internacionales en el Ordenamiento Jurídico Chileno*, 2 IUS ET PRAXIS: DERECHO EN LA REGIÓN Nº Nr. 2, 9-62 (1997)
- F. ORREGO VICUÑA Y F. ORREGO BAUZÁ, *The Implementation of the International Law of Human Rights by the Judiciary: New Trends in the Light of the Chilean Experience*, en ENFORCING INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS IN DOMESTIC COURTS pp. 135-47 (B. Conforti and F. Francioni eds., Martinus Nijhoff Publishers, The Hague 1997)
- T. PAINE, LOS DERECHOS DEL HOMBRE
- J. PARDO FALCÓN, EL CONSEJO CONSTITUCIONAL FRANCÉS 592pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1990)
- J. J. Paust, *Rediscovering the Relationship Between Congressional Power and International Law: Exceptions to the Last in Time Rule and the Primacy of Custom*, 28 VA. J. INT'L L. 393- (1988)
- C. PEÑA GONZÁLEZ, PRÁCTICA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Santiago 1996)
- A. PÉREZ GORDO, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y SUS FUNCIONES 190pp. (Bosch, Barcelona 1982)
- M. Pérez González, *Jurisprudencia Española de Derecho Internacional Público: Comunidades Autónomas y «Ius Contrahendi» en el Plano Internacional*, 42 REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL Nº 1, 198 (1990)
- M. J. PERRY, THE CONSTITUTION IN THE COURTS : LAW OR POLITICS? (Oxford University Press, Oxford 1996)
- J. PICÓ I JUNOY, LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO 173pp. (José María Bosch, Barcelona 1997)
- R. A. POSNER, *Procedimiento Civil y Penal*, en EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO pp. 516-57 (Fondo de Cultura Económica, México 1998)
- K. C. Randall, *The Treaty Power*, 51 OHIO ST. L.J. 1089 (1990)
- C. RIBA TREPAT, LA EFICACIA TEMPORAL DEL PROCESO: EL JUICIO SIN DILACIONES INDEBIDAS 356pp. (José María Bosch, Barcelona 1997)
- A. RIBAS MAURA, LA CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 160pp. (Civitas, Madrid 1991)
- M. RODRÍGUEZ PIÑERO ET AL., LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA 340pp. (Centro de Estudios Constitucionales y Tribunal Constitucional, Madrid 1995)
- D. ROUSSEAU, LA JUSTICE CONSTITUTIONNELLE EN EUROPE: LE DEVELOPEMENT DE LA JUSTICE CONSTITUTIONNELLE EN EUROPE. L'ORGANISATION DE LA JUSTICE

- CONSTITUTIONNELLE EN EUROPE. LA FORMATION DU PROCES CONSTITUTIONNEL. LES POLITIQUES JURISPRUDENTIELLES 160pp. (París 1998)
- F. RUBIO LLORENTE, *Rango de Ley, Fuerza de Ley, Valor de Ley*, en LA FORMA DEL PODER: ESTUDIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN: SOBRE EL PROBLEMA DEL CONCEPTO DE LEY EN LA CONSTITUCIÓN pp. 283-96 (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997)
- F. RUBIO LLORENTE, *La Constitución como Fuente de Derecho*, en LA FORMA DEL PODER: ESTUDIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN pp. 43-62 (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997)
- M. SÁNCHEZ MORÓN, EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL 83pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1987)
- J. A. SANTAMARÍA PASTOR, LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS (Madrid 1975)
- S. SASSEN, LOSING CONTROL? SOVEREIGNTY IN AN AGE OF GLOBALIZATION 149pp. (Columbia University Press, New York 1996)
- C. SCHMITT, LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN 251pp. (Tecnos, Madrid 1983)
- E. Soto Kloss, *Amparo Judicial y Recurso de Protección*, 19/20 REVISTA DE DERECHO PÚBLICO 155-89 (1976)
- E. SOTO KLOSS, DERECHO ADMINISTRATIVO: BASES FUNDAMENTALES vol. 2, 480pp. (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1996)
- E. SOTO KLOSS, DERECHO ADMINISTRATIVO: BASES FUNDAMENTALES vol. 1, (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1996)
- C. STARCK, EL CONCEPTO DE LEY EN LA CONSTITUCIÓN ALEMANA 478pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1979)
- C. R. SUNSTEIN, ONE CASE AT A TIME: JUDICIAL MINIMALISM ON THE SUPREME COURT 290pp. (Harvard University Press, Cambridge, Mass.; London 1999)
- E. VALENZUELA SOMARRIVA, PROPOSICIONES PARA LA REFORMA JUDICIAL 395pp. (Centro de Estudios Públicos, Santiago 1991)
- C. M. Vázquez, *The Four Doctrines of Self-Executing Treaties*, 89 AM. J. INT'L L. 695- (1995)
- VV.AA., TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EUROPEOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES 682pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1984)
- H. W. R. WADE Y C. F. JACKSON, ADMINISTRATIVE LAW (Oxford 1994)
- J. Waldron, *Moral Truth and Judicial Review*, 43 AM. J. JURIS. 75-97 (1998)
- J. WALDRON, THE DIGNITY OF LEGISLATION 242pp. (Cambridge University Press, Cambridge 1999)
- J. C. Yoo, *Globalism and the Constitution: Treaties, Non-Self-Execution, and the Original Understanding*, 99 COLUM. L. REV. 1955-2094 (1999)

- A. A. S. Zuckerman y R. Cranston eds., REFORM OF CIVIL PROCEDURE (Oxford University Press, Oxford 1995)
- A. A. S. Zuckerman ed., CIVIL JUSTICE IN CRISIS: COMPARATIVE PERSPECTIVES OF CIVIL PROCEDURE (Oxford, Oxford 1999)

B. Curso de lecturas en derecho privado

1. Fundamentos filosóficos del derecho privado

Se pretende analizar algunos textos clásicos y contemporáneos que permiten revisar los fundamentos del derecho privado a la luz de las preguntas y de los criterios normativos de la filosofía práctica.

2. Bases históricas del derecho privado moderno

El objetivo es revisar antiguos ordenamientos y obras jurídicas que han influido significativamente en el derecho moderno, como asimismo revisar algunas exposiciones históricas que den cuenta sistemática de la evolución e influencias del derecho privado.

3. Dogmática civil

Este capítulo persigue analizar las formas de razonar que subyacen a algunas obras importantes de la dogmática civil extranjera, chilena y comparada.

Bibliografía

ALESSANDRI, DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN EL DERECHO CIVIL CHILENO (Santiago, Ediar 1983)

ARISTÓTELES, ETICA A NICOMACO

A. Bello, *Mensaje del Código Civil Chileno*

CAPITANT, DE LA CAUSA DE LAS OBLIGACIONES

CICERON, DE LOS DEBERES

L. DIEZ-PICAZO, FUNDAMENTOS DEL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, vol. I (Introducción. Teoría del Contrato. Las Relaciones Obligatorias) (Tecnos, Madrid 1993)

DIGESTO DE JUSTINIANO (Ley Aquilia)

J. ESSER, PRINCIPIO Y NORMA EN LA EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL DEL DERECHO PRIVADO 498pp. (Bosch, Barcelona 1961)

CH. FRIED, TEORÍA DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: EL CONTRATO COMO PROMESA (Ed. Jurídica de Chile, Santiago 1996)

F. GALGANO, EL NEGOCIO JURÍDICO 569 pp. (Valencia 1992)

F. GARCÍA GOYENA, CONSIDERACIONES, MOTIVOS Y COMENTARIOS DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL (Imprenta de la Sociedad Tipográfica, Madrid 1852)

GAYO, INSTITUTAS

- T. HONORÉ, RESPONSABILITY AND FAULT
- R. VON IHERING, EL FIN DEL DERECHO
- LA POSESIÓN
- I. KANT, CRÍTICA DE LA RAZÓN PRÁCTICA (Teoría del Derecho)
- ALFONSO X LAS SIETE PARTIDAS (Partida VII)
- PORTALIS, DISCURSO PRELIMINAR AL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS 136pp. (Edeval, Valparaíso 1978)
- R. POSNER, EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO (Fondo de Cultura Económica, México 1998)
- POTHIER, TRATADO DE LAS OBLIGACIONES (Bibliográfica Argentina, Buenos Aires 1961)
- G. RIPERT, EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y EL DERECHO CIVIL MODERNO 359 (Editorial José M. Cajica, Puebla 1951)
- F.K. VON SAVIGNY, DE LA VOCACIÓN DE NUESTRO TIEMPO POR LA LEGISLACIÓN Y LA CIENCIA DEL DERECHO 173pp. (Heliasta, Buenos Aires 1977)
- P. STEIN, ROMAN LAW IN EUROPEAN HISTORY 212pp. (Cambridge University Press, Cambridge 1999)
- VON THUR, TRATADO DE LAS OBLIGACIONES
- TOMÁS DE AQUINO, SUMA TEOLÓGICA (Tratado de las Virtudes)
- E. WEINRIB, THE IDEA OF PRIVATE LAW 249pp. (Harvard University Press, Cambridge, MA 1995)
- F. WIEACKER, HISTORIA DEL DERECHO PRIVADO EN LA EDAD MODERNA 565pp. (Aguilar, Madrid 1957)
- K. ZWEIGERT, H. KÖTZ, INTRODUCTION TO COMPARATIVE LAW (Oxford University Press, Oxford 1998)

C. Seminario de Problemas de Teoría del Derecho

El programa del seminario de derecho privado será diseñado periódicamente tomando en cuenta las investigaciones doctorales en curso y los últimos avances en la teoría del derecho. Con ello se busca que el seminario se convierta una contribución teórica a los distintos proyectos doctorales más que en una introducción general a problemas de teoría del derecho.

- A. AARNIO, LO RACIONAL COMO RAZONABLE: UN TRATADO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA 313pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1991)
- R. ALEXY, EL CONCEPTO Y LA VALIDEZ DEL DERECHO 208pp. (Gedisa, Barcelona 1994)
- R. ALEXY, *Justification and Application of Norms*, 6 RATIO JURIS 157-270 (1993)
- R. ALEXY, TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: LA TEORÍA DEL DISCURSO RACIONAL COMO TEORÍA DE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA 346pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989)
- M. ATIENZA, LAS RAZONES DEL DERECHO: TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA 268pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1993)
- F. ATRIA LEMAÎTRE, *Legal Reasoning and Legal Theory Revisited*, 18 LAW AND PHILOSOPHY 537-77 (1999)
- F. ATRIA LEMAÎTRE, *Games and the Law: Two Models of Institution*, 85 ARCHIV FÜR RECHTS- UND SOZIALPHILOSOPHIE 309-47 (1999)
- N. BOBBIO, TEORÍA GENERAL DEL DERECHO 269pp. (Temis, Bogotá 1992)
- N. BOBBIO, EL PROBLEMA DEL POSITIVISMO JURÍDICO 114pp. (Fontamara, México 1995)
- E. BULYGIN ET AL., CHANGING STRUCTURES IN MODERN LEGAL SYSTEMS AND THE LEGAL STATE IDEOLOGY (1998)
- R. DWORKIN, LOS DERECHOS EN SERIO (Ariel, Barcelona 1978)
- R. DWORKIN, A MATTER OF PRINCIPLE (Oxford University Press, Oxford 1985)
- R. DWORKIN, LAW'S EMPIRE (Harvard University Press, Cambridge, MA 1988)
- R. DWORKIN, FREEDOM'S LAW: THE MORAL READING OF THE CONSTITUTION (Harvard University Press, Cambridge, MA 1996)
- K. ENGLISH, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO JURÍDICO 271pp. (Guadarrama, Madrid 1967)
- V. FROSINI, LA LETRA Y EL ESPÍRITU DE LA LEY 158pp. (Ariel, Barcelona 1995)
- L. L. FULLER, THE MORALITY OF LAW 262pp. (Yale University Press, New Haven 1969)
- J. GARCÍA-HUIDOBRO, RAZÓN PRÁCTICA Y DERECHO NATURAL 310pp. (Edeval, Valparaíso 1993)
- K. GÜNTHER, CRITICAL REMARKS ON ROBERT ALEXY'S "SPECIAL-CASE THESIS", 6 RATIO JURIS 143-56 (1993)

- K. GÜNTHER, THE SENSE OF APPROPRIATENESS: APPLICATION DISCOURSES IN MORALITY AND LAW 353pp. (State University of New York Press, 1993)
- J. HABERMAS, FACTICIDAD Y VALIDEZ: SOBRE EL DERECHO Y EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO EN TÉRMINOS DE TEORÍA DEL DISCURSO (Trotta, Madrid 1998)
- H. L. A. HART, EL CONCEPTO DE DERECHO 334pp. (Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1998)
- W. HASSEMER, SISTEMA JURÍDICO Y CODIFICACIÓN: LA VINCULACIÓN DEL JUEZ A LA LEY, EN EL PENSAMIENTO JURÍDICO CONTEMPORÁNEO pp. 199-217 (A. Kaufmann and W. Hassemer eds., Debate, Madrid 1992)
- N. HOERSTER, EN DEFENSA DEL POSITIVISMO JURÍDICO 230pp. (Gedisa, Barcelona 1992)
- G. KALINOWSKI, INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA JURÍDICA: ELEMENTOS DE SEMIÓTICA JURÍDICA, LÓGICA DE LAS NORMAS Y LÓGICA JURÍDICA 196pp. (Eudeba, Buenos Aires 1973)
- G. KALINOWSKI, LÓGICA DE LAS NORMAS Y LÓGICA DEÓNTICA: POSIBILIDAD Y RELACIONES 84pp. (Fontamara, México 1993)
- H. KELSEN, TEORÍA PURA DEL DERECHO 364pp. (Universidad Nacional Autónoma de México, México 1979)
- K. LARENZ, METODOLOGÍA DE LA CIENCIA DEL DERECHO 536pp. (Ariel, Barcelona 1994)
- N. LUHMANN, SISTEMA JURÍDICO Y DOGMÁTICA JURÍDICA 153pp. (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1983)
- C. S. NINO, DERECHO, MORAL Y POLÍTICA: UNA REVISIÓN DE LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO 199pp. (Ariel, Barcelona 1994)
- F. QUINTANA BRAVO, INTERPRETACIÓN, RATIO IURIS Y OBJETIVIDAD 245pp. (Edeval, Valparaíso 1994)
- J. RAZ, THE AUTHORITY OF LAW: ESSAYS ON LAW AND MORALITY (Clarendon Press, 1983)
- J. RAZ, PRACTICAL REASON AND NORMS 220pp. (Priceton University Press, Princeton 1990)
- J. RAZ, ETHICS IN THE PUBLIC DOMAIN : ESSAYS IN THE MORALITY OF LAW AND POLITICS (Clarendon Press, 1996)
- J. RAZ, ENGAGING REASON : ON THE THEORY OF VALUE AND ACTION (Oxford University Press, Oxford 1999)
- A. ROSS, SOBRE EL DERECHO Y LA JUSTICIA 375pp. (Eudeba, Buenos Aires 1970)
- C. R. SUNSTEIN, FORMALISM AND STATUTORY INTERPRETATION: MUST FORMALISM BE DEFENDED EMPIRICALLY?, 66 U. CHI. L. REV. 636-70 (1999)
- J. WALDRON, *The Irrelevance of Moral Objectivity*, en NATURAL LAW THEORY: CONTEMPORARY ESSAYS pp. 158-87 (R. P. George ed., Oxford University Press, New York 1992)
- J. WALDRON, LAW AND DISAGREEMENT 332pp. (Oxford University Press, Oxford 1999)

VII. Claustro de profesores del programa de doctorado

NOMBRE

Enrique Barros Bourie

Jerarquía Académica

Profesor Asociado

Títulos y Grados Académicos

Doctor en Derecho, Universidad de München (1983)

Abogado, Corte Suprema de Chile

Licenciado en Derecho, Universidad de Chile (1971)

Jornada en la Universidad

22 horas

Líneas de Investigación

Derecho Civil; Filosofía del Derecho

Publicaciones

Libros y Monografías

Editor, CONTRATOS (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1991)

Editor, FAMILIA Y PERSONAS (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1991)

RECHTSORDNUNG UND RECHTSGELTUNG. EINE KRITIK DER ANALITISCHEN RECHTSTHEORIEN
(Verlag Rolf Gremer 1984)

Artículos en Revistas

Límites de los Derechos subjetivos Privados. Introducción a la doctrina del Abuso del Derecho, REVISTA DERECHO Y HUMANIDADES N° 7 (Santiago 1999)

Lo fácil ha pasado. Desafíos políticos e instituciones, TEMPORA MUTANTUR, 19 Encuentro Nacional de la Empresa (Santiago 1998)

Responsabilidad civil por daños al medio ambiente, en DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE (Fundación Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago 1997)

El Laberinto de las Formas de Vida, ESTUDIOS PÚBLICOS N° 60 (1996)

El recurso de protección como medio de amparo de los contratos, en INSTITUCIONES MODERNAS DE DERECHO CIVIL: HOMENAJE AL PROFESOR FERNANDO FUEYO LANERI (ConoSur, Santiago 1995)

La distribución del poder en un régimen semi presidencial. Análisis institucional del régimen político francés (1992)

Notas sobre la naturaleza de la función judicial (1992)

Por un nuevo régimen de bienes del matrimonio, ESTUDIOS PÚBLICOS N° 43, pp. 139-166 (1991)

Proposiciones para la Reforma Judicial (editor) (1991)

Tensiones del derecho actual, REVISTA DE DERECHO Y JURISPRUDENCIA Y GACETA DE LOS TRIBUNALES, vol. 88, pp. 9-23 (1991)

Con otros autores, *Función del Tribunal Constitucional de 1980*, ESTUDIOS PÚBLICOS N° 27 (1987)

La Democracia como Forma del Poder. Un Enfoque Normativo, ESTUDIOS PÚBLICOS N° 26 (1987)

El límite entre lo jurídico y lo político. Función del Tribunal Constitucional de la Constitución Política de 1980 (con otros autores) (1987)

Proyecto Académico para una Nueva Universidad, ESTUDIOS PÚBLICOS N° 19 (1985)

Con otros autores, *Proposición de una Escuela de Artes Liberales para Chile*, ESTUDIOS PÚBLICOS N° 19 (1985)

Aspectos Jurídicos del Estatuto de los Partidos Políticos, ESTUDIOS PÚBLICOS N° 14 (1984)

Derecho y Moral, en ESTUDIOS PÚBLICOS N° 10 (1983)

Interpretación constitucional (1982)

Método científico y principios jurídicos del gobierno constitucional, en ESTUDIOS PÚBLICOS N° 2 (1981)

Otros

Miembro de la Comisión Técnica de Reformas a la Constitución Política (1989)

Consejero del Centro de Estudios Públicos (CEP) (desde 1982). Miembro del Comité Directivo (desde 1989)

Consejero de la Academia Judicial (1995 hasta la fecha)

Consejero del Comité Asesor de la Fundación Paz Ciudadana (desde 1996)

Académico de Número de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales

Abogado Integrante Corte Suprema

Premio Walburga, otorgado al mejor doctorado en Derecho, Universidad Ludwig-Maximilian de München, Alemania (1984)

Mejor profesor Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (1994 y diversos premios anuales anteriores)

NOMBRE**Bernardino Bravo Lira**

Jerarquía Académica

Profesor Titular

Títulos y Grados Académicos

Abogado, Corte Suprema de Chile

Licenciado en Derecho, Universidad de Chile (1971)

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Historia del Derecho

Publicaciones (últimos 5 años)

Libros y Monografías

EL ESTADO DE DERECHO EN LA HISTORIA DE CHILE (Santiago 1996)

Artículos en Revista y Capítulos de Libros*Constitución y Reconstitución. Milenio de Hungría*, en IUS PUBLICUM 4 (Santiago 2000)*Universidad y Modernidad en Hispanoamérica. Autoafirmación de Chile y del Nuevo Mundo frente al Viejo, del Barroco a la Postmodernidad*, en BACH 108-109 (2000)*Iberoamerika und die iberische Halbinsel zwischen Schaffen eigener Gesetzbücher und Übernahme europäischer. Eine Kodifikation auf beide Seiten des Atlantiks*, en CONGRESO LA CODIFICACIÓN EN EL SIGLO XIX (Lublín 1999)*Una e Pluribus. Fiesta Real y Conciencia patria en las Monarquías del Barroco, del Danubio a Filipinas*, en IV JORNADAS EN TORNO AL BARROCO EUROPEO Y AMERICANO (Valparaíso 1999)*La Universidad de Chile, de la modernidad a la Postmodernidad*, en Manuel Jofré Berrios ed., UNIVERSIDAD DE CHILE (Santiago 1999)*Entre Dos Constituciones, Histórica y Escrita. Scheinkonstitutionalismus en España, Portugal e Hispanoamérica*, en QUADERNI FIORENTINI ER LA STORIA DEL PENSIERO GIURIDICO MODERNO 27, pp. 151-167 (Milán 1998)*Estudios de Derecho y Cultura de Abogados en Chile 1758-1998. Tras la Huella del Ius Commune, la Codificación y la Descodificación en el Nuevo Mundo*, en REHJ 20 (1998)*Estudios de Derecho y Estado Modernizador. Cultura de Abogados en Chile 1758-1998*, en REVISTA DE DERECHO (Santiago 1998)*Hispaniarium et Indiarum Rex, Monarquía Múltiple y Articulación Estatal de Hispanoamérica y Filipinas. Contrastes entre Formas Estatales de Expansión Europea y Formas Imperiales y Coloniales*, en XI CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO, 4 vols. (Buenos Aires 1997)*A.E.I.O.U., La Casa de Austria en el Viejo y en el Nuevo Mundo. Dimensión Universidad del Milenio de Austria 996-1996*, en BACH 106 (1997)

Los Abogados y el Estado de Chile. Del Estado Modernizador al Estado Subsidiario 1758-1998, en REVISTA DE DERECHO PÚBLICO

Ejército y Estado de Derecho en Chile (Siglos XVI al XX), en ESTUDIOS PÚBLICOS 61 (1996)

Jaime Eyzaguirre, Historiografía Chilena y Conciencia Nacional en el Siglo XX, en WALTER HANISH ET AL., JAIME EYZAGUIRRE. HISTORIA Y PENSAMIENTO (Santiago 1995)

Del Estado Modernizador al Estado Subsidiario. Trayectoria Institucional de Chile 1891-1995, en REHJ 17 (1995)

Fundamentos y Formas de la Expansión Mundial de Europa en la Edad moderna. Siglos XVI a XX, en REVISTA CHILENA DE HISTORIA DEL DERECHO 17 (1994-1995)

Presidente y gobierno en Chile De la Monarquía a la Monocracia, en REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA 161 (1994-1995)

Fatiga de la Superestructura Partidista en Chile 1990-1995, en TEXTURA ABIERTA 1 (Santiago 1995)

El Estado de Derecho y sus Enemigos (Legalismo y Partidismo), en REVISTA DE DERECHO PÚBLICO 57-58 (1995)

Investigaciones

Investigador responsable, *La Descodificación en Hispanoamérica*, proyecto Fondecyt regular (1995-1996)

Investigador responsable, *Sanior Pars y Maior Pars, Representación y Participación Política del Pueblo de Chile. Siglo XVI-XX*, proyecto Fondecyt regular (1990)

Otros

Premio Levene por su obra DERECHO COMÚN Y DERECHO PROPIO EN EL NUEVO MUNDO (Santiago 1989)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Título y Grado Académico

Luz Bulnes Aldunate

Profesora Titular
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1954)
Abogado, Corte Suprema (1954)

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Derecho Constitucional

Publicaciones

Libros y Monografías

Con otros autores, *NORMAS FUNDAMENTALES DEL ESTADO DE CHILE*, 2 vols (Eds. Jurídicas de América, Santiago 1975-1976)

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE: ANOTACIONES, CONCORDANCIAS Y FUENTES (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1981)

Con otros autores, *LA REGIONALIZACIÓN* (Andrés Bello, Santiago 1988)

Artículos en Revistas

La Fuerza Normativa de la Constitución, en *REVISTA CHILENA DE DERECHO* (2000)

La Extensión de la Potestad Reglamentaria, ponencia presentada en noviembre de 1999 en Valparaíso (en prensa)

El Rol de la Mujer en el Desarrollo Político y Social, en *REVISTA POLÍTICA DEL INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA* (1987)

El Recurso de Inaplicabilidad, en *REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS* (1987)

La Regionalización y sus Antecedentes. En colaboración (1987)

Los Tribunales Electorales Regionales, publicado en XVIII JORNADAS DE DERECHO PÚBLICO (Universidad Católica de Valparaíso 1986)

La Libertad para Desarrollar Cualquier Actividad Económica, en *REVISTA DE DERECHO PÚBLICO* Nº 37-38 (1985)

El Artículo 98 de la Constitución de 1980, publicado en XV JORNADAS CHILENAS DE DERECHO PÚBLICO, Jornadas Académicas Edeval (Universidad de Valparaíso 1984)

La Igualdad ante la Ley, en *GACETA JURÍDICA* Nº 49 (1984)

Las Leyes Orgánicas Constitucionales, *GACETA JURÍDICA* Nº 35 (1983)

Leyes de Base y Potestad Reglamentaria, publicada en el BOLETÍN DE DERECHO POLÍTICO y en REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VI (1982)

La Emergencia y sus Aspectos Internacionales, en REVISTA DIPLOMÁTICA (1980)

La Libertad de Trabajo y su Protección, en REVISTA DE DERECHO PÚBLICO Nº 28 (1980)

La Función Ejecutiva, publicada en el texto Seminario Constitucional de 1980.

El Recurso de Inaplicabilidad en la Constitución de 1980, ponencia enviada a Concepción en Noviembre de 1982, publicada en Colección de Seminarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y en la Revista Jurídica de la Universidad de Concepción.

Otros

Miembro del Tribunal Constitucional

Premio “Amanda Labarca”, Universidad de Chile

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Juan Bustos Ramírez

Profesor Titular
Doctor en Derecho, Universidad de Bonn (1965)
Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid (1961)
Licenciado en Derecho, Universidad de Chile
6 horas
Derecho Penal

Jornada en la Universidad

Líneas de Investigación

Publicaciones (últimos diez años)

Libros y Monografías

LA CODIFICACIÓN CIVIL EN IBEROAMÉRICA: SIGLOS XIX Y XX (Ed. Jca. de Chile, Santiago 2000)

Con HERNÁN HORMAZÁBAL, MANUAL DE DERECHO PENAL (Trotta, Madrid 1997)

EL DELITO CULPOSO (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1995)

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL (3 Eds., Temis, Bogotá 1986, 1994; Ediar-ConoSur 1989)

VICTIMOLOGÍA: PRESENTE Y FUTURO (Temis, Bogotá 1993)

MANUAL DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL (2 eds., Ariel, Barcelona 1986, 1991)

Traducción de Hans Peter Albrecht, DERECHO PENAL DE MENORES (PPU, Barcelona 1990)

MANUAL DE DERECHO PENAL: PARTE GENERAL (3 eds., Ariel, Barcelona 1984, 1989)

Artículos en Revistas

El Bien Jurídico en el Delito de Quiebra, en Anuario de Derecho Penal, 1990.

Perspectivas actuais do Direito Penal Económico, en Fascículos de Ciencias Penais. Porto Alegre 1991.

Función simbólica de la pena y bien jurídico medio ambiente, en Pena y Estado, n°1. PPU, Barcelona. 1991

Otros

Diputado de la República

NOMBRE

Jerarquía Académica
Título y Grado Académico

Juan Francisco Colombo Campbell

Profesor Titular
Abogado, Corte Suprema de Chile (1958)
Licenciado en Derecho, Universidad de Chile
6 horas
Derecho Procesal; Derecho Constitucional

Jornada en la Universidad

Líneas de Investigación

Publicaciones

Libros y Monografías

LA JURISDICCIÓN, EL ACTO JURÍDICO PROCESAL Y LA COSA JUZGADA EN EL DERECHO CHILENO (Ed. Jca. de Chile 1980)

APRECIACIÓN DE LA PRUEBA (Ed. Jca. de Chile 1981)

Actualización y revisión de DARÍO BENAVENTE, MANUAL DE DERECHO PROCESAL (5 eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1984, 1989, 1991, 1997, 1998)

LA JURISDICCIÓN, EL ACTO JURÍDICO PROCESAL Y LA COSA JUZGADA EN EL DERECHO CHILENO (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1991)

LA JURISDICCIÓN EN EL DERECHO CHILENO (Ed. Jca. de Chile 1991)

JUICIO EJECUTIVO- PANORAMA ACTUAL (Ed. ConoSur, Santiago 1995)

LOS ACTOS PROCESALES (2 Tomos, Ed Jca. de Chile, Santiago 1997)

LA COMPETENCIA (en preparación, Ed. Jca. de Chile)

Artículos en Revistas

Bases Constitucionales del Derecho Procesal, en REVISTA DE DERECHO PROCESAL N° 4 (Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago 1987)

La Acción Ejecutiva de los Títulos de Crédito en Relación a la Reajustabilidad y Diversas Formas de Interés, en ASOCIACIÓN DE BANCOS (1993)

EL CONFLICTO CONSTITUCIONAL. COMPETENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA SU SOLUCIÓN, en GACETA JURÍDICA N° 222 (1998) y en REVISTA DE DERECHO PÚBLICO, vol.61 (1998-1999)

El Debido Proceso, en ENSAYOS JURÍDICOS EN HONOR A LOS 50 AÑOS DE DOCENCIA DEL PROFESOR JOSÉ BERNALES PEREIRA (Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago 1998)

Otros

Profesor Escuela de Carabineros desde 1974

Distinción por el Centro de Alumnos como Mejor Académico en la Facultad de Derecho de Derecho de la Universidad de Chile en 1986 y 1987

Ministro del Tribunal Constitucional de la República de Chile a contar del año 1994 hasta la fecha

Ex decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (1987-1990)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Rodrigo Díaz Albónico

Profesor Titular
Doctor en Derecho Público, Universidad de
Estrasburgo (1974)
Abogado, Corte Suprema de Chile (1968)
Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica
de Chile (1954)

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

44 horas
Derecho Internacional

Libros y Monografías

Editor, ANTECEDENTES, BALANCES Y PERSPECTIVAS DEL SISTEMA INTERAMERICANO (Ed. Universitaria, Santiago 1977)

Artículos de Revistas

El Asunto Rainbow Warrior, Francia – Nueva Zelandia, ESTUDIOS (Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago 1988)

Con Edgardo Riveros, *El Asunto Almeyda y el Derecho Internacional*, ESTUDIOS (Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago 1987)

¿Existe una Obligación Internacional con Relación al Trato que se ha de Otorgar a Particulares Extranjeros?, ESTUDIOS (Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago 1987)

Normas Internas sobre Contratos Internacionales Celebrados por el Estado Chileno e Instituciones del Sector Público, ESTUDIOS (Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago 1984)

Reflexiones sobre Relaciones Económicas y Derecho Internacional, ESTUDIOS (Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago 1983)

La Convención de Viena de Derecho de los Tratados y los Procedimientos Técnicos de Formación de las Diversas Categorías de Normas, ESTUDIOS (Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago 1982)

Otros

Director del Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile

Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de la Conferencia de la Haya

Conciliador de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Alfredo Etcheberry Orthusteguy

Profesor Titular

Magister en derecho comparado, Columbia University
(1955)

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad
de Chile (1954)

Jornada en la Universidad

12 horas

Líneas de Investigación

Derecho Penal

Publicaciones

Libros y Monografías

DERECHO PENAL, 4 vols. (3 eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1964, 1976, 1998)

EL DERECHO PENAL ANTE LA JURISPRUDENCIA, 4 vols. (2 Eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago
1968, 1986)

EL CONCURSO APARENTE DE LEYES PENALES (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1984)

AMERICAN-CHILEAN PRIVATE INTERNATIONAL LAW (Ocean Publications, New York 1960)

Artículos en Revistas

Introducción al Estudio de las Falsedades Documentales, en REVISTA DE CIENCIAS
PENALES

Otros

Miembro de la Comisión Internacional de Juristas, Ginebra (1975-1990). Desde 1990
miembro honorario de la misma.

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

María Angélica Figueroa Quinteros

Profesora Titular
Abogado, Corte Suprema de Chile (1969)
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Historia del Derecho

Investigaciones y Publicaciones

La avería en el tráfico comercial de Chile. Revista Chilena de Historia del Derecho N° 4. Santiago, 1965.

Apuntes sobre el origen de *Las garantías a los derechos humanos en la legislación hispano-chilena.* Estudios de *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile* N° 2. Ed. Jurídica, Santiago, 1980.

Fuentes documentales para el estudio del Derecho Indiano en Chile (en colaboración con el profesor Alamiro de Avila). Revista del Instituto Ricardo Levene de Buenos Aires N° 18. Ponencia al Primer Congreso de Derecho Indiano.

Un caso de regulación legal de pósitos en Chile a fines del siglo XVIII. Revista de Historia del Derecho N° 6, Santiago 1970. Ponencia al II Congreso de Derecho Indiano.

El Tribunal del Consulado de Santiago de Chile, 1795-1818. Estudio histórico-jurídico. Inédito. Ejemplares mecanografiados, 235 páginas oficio.

Los almacenes de depósito en Chile. Revista de Estudios histórico-jurídicos N° VI, 1981. Universidad Católica de Valparaíso.

Bancos de Fomento minero en Chile durante el siglo XVIII, Revista Chilena de Historia y Geografía N° 149, Santiago 1981.

El Tribunal del Consulado de Chile y la política de fomento económico de los Borbones. Ponencia al IV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Quito 1978. En Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano, vol. VI. Quito, 1980.

Reglamento de corredores de comercio del Consulado de Santiago de Chile 1796. En Historia N° 15, Instituto de Historia, Universidad Católica de Santiago, 1980.

Régimen jurídico de la construcción de obra pública en el derecho indiano. Ponencia al Congreso (sexto) del Instituto de Historia del Derecho Indiano. Valladolid 1981. En Revista de Derecho Público N° 33-34. Facultad de Derecho. Universidad de Chile.

La codificación civil chilena y la estructuración de un sistema jurídico legalista, en ANDRÉS BELLO Y EL DERECHO (Santiago, 1987)

"La expulsión de los judíos en 1492 y la situación jurídica de las minorías religiosas en España de la época" en Revista del Centro de Estudios Judaicos, Universidad de Chile.

"Algunos antecedentes históricos sobre los principios de inexcusabilidad y legalidad". Ponencia. Congreso Internacional sobre Juez y Derecho. Universidad de Chile. Revista de Estudios Históricos y Jurídicos N° XVIII, 1996.

Investigaciones recientes

"Análisis de las Reformas legales a la Situación Jurídica de la Mujer entre 1909-1999". Investigación encargada en concurso por el Servicio Nacional de la Mujer- Departamento de Planificación y Estudios. Formulación del Proyecto, coordinación e investigación del tema: "El régimen de participación en los gananciales", análisis del debate parlamentario. 2000.

Otros

Vice-Decano, Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Vicedecano Subrogante, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (1997-1998)

Director Jurídico de la Universidad de Chile y Secretario del Consejo Universitario de la Universidad de Chile (1990 – 1992)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Gonzalo Figueroa Yáñez

Profesor Titular
Abogado, Corte Suprema de Chile, 1952
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1952)

Jornada en la Universidad

12 horas

Líneas de Investigación

Derecho Civil.

Publicaciones (últimos cinco años)

Libros y Monografías

Redactor, REPERTORIO DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA CHILENAS – CÓDIGO CIVIL Y LEYES COMPLEMENTARIAS 12 vols. (3 eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1996-1998)

EL PATRIMONIO (2 eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1991, 1997)

PERSONA, PAREJA Y FAMILIA (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1995)

Artículos en Revistas

El abogado y la actividad académica, en LA ABOGACÍA Y SUS OPCIONES PROFESIONALES, Colección Manuales Jurídicos N° 108 (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1997)

Estatuto Jurídico de la pareja informal En: INSTITUCIONES MODERNAS DE DERECHO CIVIL (homenaje al profesor Fernando Fueyo Laneri) (Ed. Jurídica Conosur, Santiago 1996)

Otros

Consejero Nacional de Televisión (miembro del Consejo Nacional de Televisión), 1996-1999

Consejero Nacional del Colegio de Abogados de Chile, 1995-1999

Miembro del Grupo Asesor del Ministro de Salud en Materias de Ética, 1995-1997

Miembro del Comité Mundial de Bioética dependiente de la Unesco, 1994-1996

Embajador de Chile ante la UNESCO, 1990-1994.

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Alejandro Guzmán Brito

Profesor Titular
Licenciado en Derecho, Universidad de Navarra
(reválida, 1972)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad Católica de Valparaíso (1970)
Diplomado en Ciencias Políticas y Administrativas,
Universidad de Chile (1966)

Jornada en la Universidad

12 horas

Líneas de Investigación
Derecho

Derecho Romano, Derecho Civil, Historia del

Publicaciones

Libros y Monografías

LA CODIFICACIÓN CIVIL EN IBEROAMÉRICA: SIGLOS XIX Y XX (Ed. Jca. de Chile, Santiago 2000)

DERECHO PRIVADO ROMANO, 2 vols. (2 eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1996, 1997)

LAS COSAS INCORPORABLES EN LA DOCTRINA Y EL DERECHO POSITIVO (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1995)

PORTALES Y EL DERECHO (Ed. Universitaria y Universidad Metropolitana, Santiago 1988)

RATIO SCRIPTA (Vitorio Klostermann, Frankfurt am Main 1981)

LA FIJACIÓN DEL DERECHO. CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE SU CONCEPTO Y DE SUS CLASES Y CONDICIONES (Eds. Universitarias de Valparaíso, Valparaíso 1977)

Artículos en Revistas y Capítulos de Libros

El derecho como arte en la antigüedad romana y en la época de los humanistas, en EL DERECHO, UN ARTE DE LO JUSTO. Academia de Derecho, Universidad Santo Tomás. Santiago de Chile, 1999.

Proyecto de modificaciones al Título Preliminar del Código Civil, en ESTUDIOS SOBRE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE COMERCIO (Fundación Fernando Fueyo y Ed. Jca. de Chile, Santiago 1999)

El Concurso de Causas, en REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO N°19 (Valparaíso 1998)

Para la historia de la formación de la teoría general del acto o negocio jurídico y del contrato, en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS N°19 (Valparaíso 1997) y en EL CONTRATO EN EL SISTEMA JURÍDICO LATINOAMERICANO: BASES PARA UN CÓDIGO LATINOAMERICANO TIPO (Univ. Externado, Bogotá 1998)

Phýsis, nómos y thésis en el lenguaje, en LIMES 9-10 (Santiago 1998)

Las teorías antiguas sobre el origen del lenguaje y la relación entre las palabras y las cosas, en BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA N° 107 (Santiago, 1997)

El Arte de la Estipulación, en SEMANAS DE ESTUDIOS ROMANOS (Eds. Universitarias de Valparaíso, Valparaíso 1996)

La influencia de la filosofía en el derecho con especial referencia al concepto de relación jurídica, en "Anuario de Filosofía Jurídica y Social" N° 13 (Valparaíso 1995)

Matrimonio indisoluble o unión disoluble no matrimonial, en REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO N° 16 (Valparaíso, 1995)

Un nuevo derecho de creación judicial: El derecho al prestigio profesional, en GACETA JURÍDICA N°191 (Santiago, 1996)

Los derechos sobre las cosas intelectuales o producciones del talento o del ingenio. En: LIBRO HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON FERNANDO FUEYO (Fundación Fernando Fueyo Laneri y Ed. Conosur, Santiago 1996)

La transferencia del dominio en el Código Civil del Perú de 1984. Breves observaciones a diez años de su vigencia, en REVISTA CHILENA DE DERECHO N° 23 (Santiago 1996)

El fundamento de validez de la costumbre como fuente de derecho, en REVISTA CHILENA DE DERECHO N°22 (Santiago 1995)

En torno a los objetivos de la enseñanza jurídica, en REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES N° 40 (Valparaíso 1995)

Veinte años de estudios sobre Cicerón en Chile, en SEMANAS DE ESTUDIOS ROMANOS. (Eds. Universitarias de Valparaíso, Valparaíso 1996)

La historia del derecho europeo y americano como historia del derecho romano, en REVISTA DEL MAGISTER EN DERECHO CIVIL N° 1 (Lima, 1997)

Mos Latinoamericanus iura legendi, en Roma e America, en DIRITTO ROMANO COMUNE N°1 (Modena 1996)

Sobre el concepto de contrato, en Asociación Venezolana para el Estudio y Difusión del Derecho Romano, Boletín N° 3 (Mérida 1996-1997)

Los orígenes de la doctrina de los derechos innatos, en CUADERNOS DE HISTORIA N°6 (Córdoba 1996). También publicado como *La doctrina iusnaturalista de los derechos innatos y los modernos derechos humanos*, en REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES N°41 (Valparaíso 1996)

Los orígenes de la noción de acto jurídico a través de la construcción de un sistema de derecho, en ANALES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA N°34 (Córdoba 1995)

Investigaciones

Investigador responsable, *Teoría General de las Cosas Incorporales*, proyecto Fondecyt regular N° 1910038 (1991-1992)

Investigador responsable, *Teoría Diferencial de la Causa de los Actos Jurídicos*, proyecto Fondecyt regular N° 1890373 (1989-1990)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

María Teresa Infante Caffi

Profesora Titular
Abogado, Corte Suprema de Chile
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1974)

Jornada en la Universidad

6 horas

Líneas de Investigación

Derecho Internacional Público, D° del Mar, Antártica

Publicaciones

Una política Antártica para 1991 y el Porvenir. Santiago, Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales, 1990, 35 p.

Propiedad Industrial e intelectual y desarrollo tecnológico, ed. Con Santa Ana y R. Díaz Albónico, Santiago, Instituto de Estudios Internacionales, 1991, 265 p.

The new law of the sea and co-operative regimes in the Pacific: selected topics. Regional co-operation on environmental protection of the marine and coastal areas of the Pacific Basin, UNEP Regional Seas Reports and Studies N° 134, UNEP 1991, pp.138-142.

La cuestión Antártica, Anuario de Políticas Exteriores Latinoamericanas, Caracas, Nueva Sociedad, 1991, 412-423.

La cuestión Antártica, 93, pp 229-254

Factores de reciprocidad en los Acuerdos entre Chile y Argentina de 1991. Seminario de reflexión en torno a la integración chileno-argentina y acuerdos limítrofes australes, U. Del Pacífico y C.E.E.A., 1992, pp 57-70.

Maritime Conventions in Antarctica. German Yearbook of International Law. 1992, pp 249-263.

El Derecho Internacional como objeto de los Estudios Internacionales, Estudios Internacionales, 99, 1992, pp 427-436

Participación en los excedentes de los recursos vivos de la Zona Económica Exclusiva, Pacífico Sur, CPPS, 20, 1992, pp 116-124.

The applicability of maritime conventions to Antarctica. International Environmental Law for Antarctica, ed by F. Francioni, Milano, Giuffré, 1992, pp.135-148.

EL MEDIO AMBIENTE EN LA MINERÍA, ed R. Díaz, M. T. Infante y S. Pimentel, Santiago, Instituto de Estudios Internacionales, 1993, 248 p.

El Pacto de Bogotá, Vigencia Propuesta de Reforma, Boletim de Sociedade Brasileira de Direito Internacional, XLV, 1992, N° 79/80, pp 55-74, Anuario Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. Vol. X 1993, pp 229-254.

Chilean Antarctic Policy: The influence of Domestic and Foreign Policy, IARP Publication Series, N° 2, 1993, 24 p.

Estudios de Derecho Internacional Humanitario, Compiladora, Serie de Publicaciones Especiales N° 76, 1994, 59 p.

Pacífico, Antártida y Medio Ambiente. Chile y sus nuevas fronteras. Diplomacia, junio 1994, pp 53-56.

La legislación nacional de Chile y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Pacífico Sur, 1994, 21, pp113-121.

Uso de la Fuerza y Derecho Internacional Humanitario, Compiladora, Serie de Publicaciones Especiales N° 77, 1995.

Straits In Latin America: the Case of the Strait of Magellan, Ocean Development and International Law, 1995, 26, pp 175-187

El Tribunal Internacional del Derecho del Mar, en LA SOLUCIÓN JUDICIAL DE CONTROVERSIAS, ED. M.t. Infante y R. Cave, Instituto de Estudios Internacionales-Sociedad-Chilena de Derecho Internacional, 1995, pp 123-145.

Derecho Internacional y código de conducta de la actividad pesquera de alta mar (Boletín Informativo SIM N° 31), mayo 1995, pp 11-16.

Chilean Antarctic Policy: The influence of domestic and foreign policy, Governing the antarctic, O.S. Stokke & D. Vidas,,eds., Cambridge University Press, 1996, pp 361-383.

Issues of Jurisdiction in polar oceans: flag and coastal State jurisdiction and pollution control in Antarctica, Th Fridtjof Nansen Institute, POLOS Report N° 4/1996.

Comentary to panel III: Ocean governance: the global level. Honolulu, The law of the Sea Institute, 1996 pp 246-250.

Procesos de Integración y protección del medio ambiente: el MERCOSUR, SEMINARIO II DIRITTO LATINOAMERICANO DELL'INTEGRAZIONE: IL MERCOSUR, Istituto di Studi Giuridici sulla Comunità Internazionale del NR, Roma, diciembre 1996. Texto en prensa.

Perspectivas Regionales ante el Derecho Internacional: Reflexiones Acerca de las Tendencias Actuales, EL DERECHO INTERNACIONAL COMO LENGUAJE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, PROCEEDINGS OF THE UNITED NATIONS CONGRESS ON PUBLIC INTERNATIONAL LAW, New York, 13-17 March 1995, The Hague, Kluwer Law International, 1996, 45-57.

Los Tratados en el Derecho Interno Chileno: El Efecto de la Reforma Constitucional de 1989 Visto por la Jurisprudencia, en REVISTA CHILENA DE DERECHO Pont. Universidad Católica de Chile, 23, 1996, 2-3, 277-297. Versión revisada fue publicada en PERSONA

HUMANA Y DERECHO INTERNACIONAL, obra en homenaje a jurista uruguayo H.Gros Espiell, Bruselas, Bruylant.

Co-redactora informe *Chile y Naciones Unidas*, Estudios Internacionales, XXIX, 1996, 114, 245-264.

Observaciones al acuerdo de cooperación ambiental entre el gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Canadá. 1997, junio 30 8p.

Solución de controversias en el Acuerdo de Libre Comercio Chile-Canadá, Relaciones Chile-Canadá en un entorno de libre comercio, J. Morandé editor, Instituto de Estudios Internacionales, 1997

La posición de Canadá en el Caso Terranova y los conflictos de pesqueros en Alta mar. Centro de Estudios Estratégicos de la Armada. 1997, pp. 31-39.

Integración Física: alcances de un interés permanente. Estudios Internacionales N° 118, año XXX, 1997 abril-junio. pp195-215

Procesos de integración y protección del medio ambiente: el caso MERCOSUR. Roma e América: Diritto Romano Comune. N°4, 1997, pp 209-224. Separata.

El Manual de San Remo , Nuevos Estudios de derecho Internacional Humanitario, M.T. Infante & R Cave, compiladoras, Instituto de Estudios Internacionales, 1998.

Mercosur: proceso de integración y protección del medio ambiente. Ambiente y Desarrollo N° 1, vol XIV, 1998, marzo. pp 45-53.

Conflictos armados en el mar: el derecho internacional aplicable: el Manual de San Remo. (Colección Estudios Internacionales). Instituto de Estudios Internacionales. Chile, 1998, pp 64-77. En Nuevos Estudios de derecho Internacional humanitario, compilado por María Teresa Infante y Rose Cave.

Condicionalidad y diálogo en la inserción internacional cubana. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. 1998 pp.333-339. En integración Económica y Democratización: América Latina y Cuba. Pilar Alamos et al.

Corte Penal Internacional. La creación de un nuevo tribunal. Revista del Abogado N° 14 año 4, 1998 noviembre, pp 8-13.

Chile participa en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: Alcances y Oportunidades, Los cincuenta años de las tesis chilena de las doscientas millas marinas (1947-1997), editado por Hugo Llanos Mansilla, Santiago, Universidad Central de Chile, Fac. Ciencias Jurídicas y Sociales, 1998, pp 59-83.

Responsabilidad en Antártica: los problemas derivados de la protección del medio ambiente, en Primer Seminario sobre Política Exterior y Medio Ambiente. Santiago, Min. de Relaciones Exteriores, 1-2 de octubre 1998, pp 297-303.

Integración Física: alcances de un interés permanente, en Política exterior y tratados: Argentina, Chile, Mercosur. Buenos Aires, Argentina, 1999, pp 271-289.

Colaboraciones en revistas The American Journal of International Law, Netherlands Journal of International Law, ACOP Yearbook, LOS Lieder, Ambiente y Desarrollo, Cono Sur, Diplomacia y Estudios.

Investigaciones

Investigadora responsable, *Historia Diplomática Oral*, proyecto Fondecyt regular N° 1851061 (1995)

Investigadora responsable, *El Medio Ambiente en la Antártica*, proyecto Fondecyt regular N° 1910979 (1991)

Coinvestigadora, *Las Relaciones Transpacífico: Areas de Cooperación para América Latina y Chile*, proyecto Fondecyt regular N° 1851134 (1985)

Otros

Directora de Fronteras y Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Premio "Amanda Labarca" 1999, Universidad de Chile

Ex directora del Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile (1990-1994)

NOMBRE	Jaime Irrarrázabal Covarrubias
Jerarquía Académica	Profesor Asociado
Títulos y Grados Académicos	Abogado, Corte Suprema de Chile Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile
Jornada en la Universidad	6 horas
Líneas de Investigación	Derecho Económico
Publicaciones	

Los Contratos-Leyes (trabajo presentado para las Cuartas Jornadas Chilenas de Derecho Público, Ed. Jca. de Chile, Santiago 1966)

Aspectos Institucionales de la Comunidad Económica Europea (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1969)

"El Impuesto a la Renta" (texto en común con otros autores para uso de enseñanza en Escuelas de Derecho, 1969)

Territorialidad de las Leyes Tributarias, en REVISTA ESTUDIOS JURÍDICOS Vol. 1 N° 2, (Escuela Derecho U. Católica, Santiago 1972)

Aspectos Tributarios, Arancelarios, Cambiarios y Antimonopólicos de los Contratos de Objeto Tecnológico, en MANUAL SOBRE CONTRATACIÓN DE TECNOLOGÍA (Centro Inter-Universitario de Desarrollo, 1989)

Materiales de trabajo sobre Parte General y Ley de la Renta para Curso Derecho Tributario. Escuela Derecho U. de Chile, 1989, 1990, 1991 y 1992

Aspectos Tributarios del Derecho de Autor bajo la Legislación Chilena, trabajo presentado para el VII Congreso Internacional sobre la Protección de los Derechos Intelectuales, 1992

The Legal System, en CHILE STABILITY AND PROGRESS (Euro-money Publications 1993)

Chile welcome for Joint Ventures, en INTERNATIONAL CORPORATE LAW (noviembre 1993)

Foreign Investments under NAFTA; implications for Chile, en REVUE GENERALE DE DROIT, (Universite d'Ottawa, septiembre 1994)

"Ejercicio de la abogacía en espacios de integración económica", en el XIII Congreso de U.I.B.A. organizado por el Colegio de Abogados de Chile (septiembre 1998)

Mecanismo de solución de Controversias en el Tratado de Libre Comercio Chile Canada, REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS (noviembre 1999)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Jeannette Irigoín Barrenne

Profesora Titular
Magister en Estudios Internacionales, Universidad de Chile (1981)
Abogado, Corte Suprema de Chile (1977)
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1976)

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Derecho Internacional, Derechos Humanos, D° de la

Integración

Publicaciones

Libros y Monografías

Coordinadora, CHILE Y EL MERCOSUR EN AMÉRICA LATINA, 2 vols. (Ed. Jca. Chile, Santiago 1999)

Compilador, SEMINARIO REGIONAL SOBRE DERECHO DE REFUGIADOS EN EL SUR DE AMÉRICA LATINA: ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA Y DE PROCEDIMIENTO, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) e Instituto de Estudios Internacionales (Universidad de Chile, Santiago 1996)

Editor, DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS, Instituto de Estudios Internacionales (Universidad de Chile, Santiago 1993)

Editor, NUEVAS DIMENSIONES EN LA PROTECCIÓN DEL INDIVIDUO, Instituto de Estudios Internacionales (Universidad de Chile, Santiago 1991)

Con María Teresa Infante, eds., LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR Y LAS COMUNICACIONES: NUEVAS PERSPECTIVAS Y PROBLEMAS, Colección Estudios Internacionales (Universidad de Chile, Santiago 1984)

Con Francisco Orrego, eds., LA APLICACIÓN DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA: UNA VISIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, Colección Estudios Internacionales (Universidad de Chile, Santiago 1982)

Con Francisco Orrego, eds., PERSPECTIVAS DEL DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO: EXPERIENCIAS Y VISIÓN DE AMÉRICA LATINA 3 Vols. Colección Estudios Internacionales (Universidad de Chile, Santiago 1981)

Artículos en Revistas y Capítulos de Libros (últimos 5 años)

La Solución de Controversias en el Acuerdo de Asociación de Chile al Mercosur, en LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN EL NUEVO MILENIO . Editorial Universidad Católica Boliviana, La Paz 2000

Las Relaciones de Chile y el Mercosur con la Unión Europea, en ESTUDIOS INTERNACIONALES vol. XXXIII N° 130 (abril-junio 2000)

El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el proyecto del Tribunal Penal Internacional de las Naciones Unidas, en NUEVOS ESTUDIOS DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (María Teresa Infante C. y Rose Cave Schnöhr (comp.), Colección Estudios Internacionales, Comité Internacional de la Cruz Roja e Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Santiago, 1998.

Chile-Mercosur y los países de la Cuenca del Pacífico, en “Economía globalizada y Mercosur”. Ada Lattuca y Miguel A. Ciuro Caldani (Coordinadores). Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.

El Acuerdo de Asociación de Chile al Mercosur y sus perspectivas, en “Mercosur no cenario internacional, Direito e Sociedade”. Volume II. Luis Otávio Pimentel (Organizador) Jurda Editora. Curitiba, Brasil 1998..

Tratados del Espacio en Naciones Unidas. En Diplomado: “Derecho Aeronáutico y del Espacio”. Fuerza Aérea de Chile-Instituto Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Agosto de 1997.

Chile y el Mercosur en América Latina, en DIPLOMACIA N° 72 (Academia Diplomática de Chile, Santiago, Marzo-Junio 1997)

La Convención Americana de Derechos Humanos como Derecho interno chileno, en REVISTA CHILENA DE DERECHO. Vol. 23, N°s 2 y 3, Tomo I (Mayo-Agosto. 1996)

Chile y las Naciones Unidas, en REVISTA ESTUDIOS INTERNACIONALES N° 114 (Abril-Junio 1996)

Aspectos jurídicos del Tratado de libre Comercio de América del Norte (NAFTA), en REVISTA DE DERECHO PÚBLICO N° 59 (Facultad de Derecho Universidad de Chile, Enero-Junio 1996)

Armonización Legislativa y de Procedimiento, en “Seminario Regional sobre Derecho de refugiados en el Sur de América Latina”. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) e Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Santiago, 1996.

La utilización del Espacio Exterior y su Regulación Jurídica Internacional, en “Revista Minerva”, Vol.XIII, N° 35. Fuerza Aérea de Chile. Abril, 1995.

Chile: perspectiva de su ingreso al Mercosur y al Nafta, en “Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales” de la Universidad Nacional de Asunción. U.N.A. Asunción. Paraguay, 1995.

La Codificación de la Costumbre Internacional, en "Revista de Derecho" N° 8. Facultad de Derecho Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Julio-Diciembre 1995.

Investigaciones

"Los nuevos procesos de Integración: las relaciones políticas, jurídicas y económicas con Chile". Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. 1996 - 2000

"La influencia de la Tecnología Espacial en las Relaciones Internacionales". Dirección General Académica, Departamento de Investigación, Universidad de Chile, 1988-1994.

"Corporaciones Binacionales de Desarrollo para la Integración Chileno-Argentina", Proyecto Clave C -2501-8612, Dirección General Académica, Departamento de Investigación y Bibliotecas, Universidad de Chile. 1985-1987.

"Análisis de los mecanismos de Cooperación Internacional". Proyecto Clave C -1548-862F, Dirección General Académica, Departamento de Investigación y Bibliotecas, Universidad de Chile, 1982-1985.

"El Rol del Derecho Internacional en la construcción de la Unidad Latinoamericana" (en colaboración con Francisco Orrego Vicuña), Proyecto Clave C -1361-8111, Servicio de Desarrollo Científico, Artístico y de Cooperación Internacional, Vice-Rectoría de Asuntos Académicos. Universidad de Chile, 1981.

"La Obra Normativa de Naciones Unidas", UNITAR, Ginebra, 1980.

Otros

Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile (1998-)

Profesora Derecho Internacional Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Ministerio Defensa.

Profesora de Derecho Internacional de la Academia Diplomática "Andrés Bello", Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Alfredo Jocelyn-Holt Letelier

Profesor Asociado
Doctor en Historia, Universidad de Oxford (1992)
Licenciado en Derecho, Universidad de Chile (1990)
Bachiller (B.A.) en Historia del Arte y Magister
(M.A.) en Estudios Humanísticos, The Johns Hopkins
University (1977)

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

12 horas
Historia de Chile

Libros y Monografías

LA INDEPENDENCIA DE CHILE: TRADICIÓN, MODERNIZACIÓN Y MITO (Madrid 1992, Santiago 1999)

EL PESO DE LA NOCHE, NUESTRA FRÁGIL FORTALEZA HISTÓRICA (Buenos Aires 1997, Santiago 1998)

EL CHILE PERPLEJO, DEL AVANZAR SIN TRANSAR AL TRANSAR SIN PARAR (3 eds., Santiago 1998)

ESPEJO RETROVISOR. ENSAYOS HISTÓRICO-POLÍTICOS, 1992-2000 (Planeta, Santiago 2000)

HISTORIA GENERAL DE CHILE (Planeta, en preparación)

Investigaciones

Investigador responsable, *La Lucha por la Cultura: Las Estrategias Politicoculturales del Liberalismo Decimonónico Chileno*, proyecto Fondecyt regular N° 1920486 (1992-1994)

Investigador responsable, *La Idea de lo Político en Chile, 1830 – 1870*, proyecto Fondecyt regular N° 1890344 (1989-1990)

Otros

Investigador del Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile

Ha sido profesor visitante de la Universidad de Cambridge

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Jorge López Santa María

Profesor Titular
Abogado, Corte Suprema 1970.
Doctor, Universidad de París (1968)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (1965)
6 horas
Derecho Civil

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

Libros y Monografías

LOS CONTRATOS. PARTE GENERAL (2 eds., Ed. Jca. de Chile 1986, 1998)

OBLIGACIONES Y CONTRATOS FRENTE A LA INFLACIÓN (2 eds., Ed. Jca. de Chile. 1978 y 1980.

SISTEMA DE INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS (Ediciones Universitarias de Valparaíso 1971)

INTERPRETACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL RECURSO DE CASACIÓN EN EL FONDO DE MATERIA CIVIL (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1966)

Artículos en Revistas

Responsabilidad por Falta de Servicio. Casuística chilena reciente, en REVISTA DE DERECHO, JURISPRUDENCIA Y GACETA DE LOS TRIBUNALES, T. 94, 1ª parte (1997). También publicado en Cuadernos Jurídicos, Facultad de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez, N° 10, año 1998

Las cadenas de contratos o contratos coligados, en "Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso". Ediciones Universitarias N° 19, 1998.

Cláusulas contractuales abusivas y derecho del consumidor, en "Instituciones Modernas de Derecho Civil". Primera edición. Editorial Conosur. Santiago de Chile, 1996.

Le Droit des Obligations et des Contrats et l'Inflation Monétaire. Primera edición. Ediciones del Centro Nacional de la Investigación Científica de Francia. París, 1980.

La responsabilidad patrimonial por falta de servicio, Casuística chilena reciente, en Responsabilidad por Daños en el Tercer Milenio". Primera edición. Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1997.

Las condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas, en "Las condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas". Primera edición. Editorial Civitas. Madrid, 1996.

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Cecilia Medina Quiroga

Profesora Asociada
Doctora en Derecho Internacional, Universidad de Utrecht (1988)
Abogado, Corte Suprema de Chile (1959)
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1958)

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Derechos Humanos

Publicaciones

C. Medina y J. Mera (editores), Sistema Jurídico y Derechos Humanos. El derecho nacional y las obligaciones internacionales de Chile en materia de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, Santiago 1996.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en ibidem pp 27-84.

La Libertad de Expresión, en ibidem, pp 145-216

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Constitución Tratados y Derechos Esenciales, Introducción y Selección de textos, Santiago, 1994.

C. Medina (ed) Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Manual de Enseñanza, Soc Imp. La Unión Ltda. 1990.

Introducción, en ibidem, pp 13-30

El sistema europeo para la protección de los derechos humanos (en colaboración con Waldo Fortín), en ibidem pp. 69-88

El sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos, en ibidem pp.137-180.

The battle of Human Rights. Gross, Systematic Violations and the Inter-American System, Martinus Nijhoff, Dordrecht, The Netherlands, 1988.

Nomenclature and Hierarchy. Primary Legal Sources in Latin America, Library of Congress, 1977, Washington, D.C.

Artículos en Libros y Revistas

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en C. Medina y J. Mera (editores), Sistema Jurídico y Derechos Humanos. El derecho nacional y las obligaciones internacionales de Chile en materia de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, Santiago, 1996, pp 27-84.

Procedures in the Inter-American System for the Promotion and Protection of Human Rights: An Overview en 6 Netherlands Quarterly of Human Rights (NHOR), N° 2, 1988 pp. 83-102

A 1988 Universal Declaration of Human Rights, Edición Especial de NHOR, 1989

The Inter-American Commission on Human Rights and the Interamerican Court of Human Rights: Reflections on a Joint Venture, en Human Rights Quarterly (John Hopkins University Press, Baltimore, Estados Unidos), N° 4 1990, pp. 439-464

NHOR, vol.10, N° 2, 1992, Special Issue on The Americas C. Medina (editor). También español: C. Medina (coordinadora), El sistema interamericano de Derechos Humanos, Cuadernos de Análisis Jurídico N° 25, Serie Seminarios, 1993, Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales.

Chile: Obstacles and Challenges for Human Rights, en ibidem. También en español : Chile: Obstáculos y Desafíos para los Derechos Humanos, en ibidem, pp. 11-31

The Right to Reparation for victims of gross, systematic violations of human rights: The experience of Chile, en SIM, Special N° 12 Seminar on the Right to Restitution, Compensation and Rehabilitation for victims of Gross Violations of Human Rights and Fundamental Freedoms, University of Limburg, Maastricht, Human Rights Project Group, 1992, pp. 101-116.

Do International Human Rights Laws Protect Women?, en Joanna Kerr (ed.), Our by Rights. Women's Rights as Human Rights, ZED Books en Asociación con The North- South Institute, 1993, Ottawa, Canada, pp 78-81.

C. Medina (editor), SIM Special N° 13, Training Course on International Human Rights Law, Selected Lectures, Peace Palace, The Hague , 16 September-4 October, 1991. También en español en Cuadernos de Análisis Jurídico N° 26, Curso de Entrenamiento en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Conferencias Escogidas, Palacio de La Paz, La Haya, 16 de septiembre 4 de octubre 1991, 1993.

The rights of Individual Petition. Some problems of Law and Practice, en ibidem. También en español: El Derecho de Queja Individual ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; algunos problemas de derecho y de práctica en ibidem, pp 149-167.

El aborto terapéutico y los Derechos Humanos, en Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, Simposio Nacional. Leyes para la Salud y la Vida de las Mujeres. Hablemos de Aborto Terapéutico, pp 117-122, Santiago, 1993.

Towards a more effective guarantee of the enjoyment of human rights by women in the inter-american system, en R. Cook (editora), Human Rights of Women. National and International Perspectives, University of Pennsylvania Press, 1994.

La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, in M.T. Infante and R. Cave, Solución Judicial de Controversias. El Derecho Internacional ante los Tribunales Internacionales e Internos, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago 1995.

Country reports in the Inter-American System, en Netherlands Quarterly of Human Rights N° 4, 1997.

The Inter-American Commission on Human Rights and Women, with Particular Reference to Violence, en Monique Castermans- Holleman, Fried van Hoof & Jacqueline Smith (eds), The role of the Nation-State in the 21st Century: Human Rights, International Organisations and Foreign Policy, Kluwer Law International, The Hague, The Netherlands, 1998, pp. 117-134.

The Role of Country reports in the Inter-American System of Human Rights, en David J. Harris and Stephen Livingstone (eds.), The Inter-American System, Clarendon Press, Oxford, 1998, pp. 115-132.

Towards Effectiveness in the Protection of Human Rights in the Americas, en Symposium: International Human Rights at Fifty, Transnational law and Contemporary Problems, vol 8 N° 2, °1998, pp. 337-358.

Some Thoughts to Mark the 50th Anniversary of the Universal Declaration of Human Rights (1948-1998), en Reflections on the Universal Declaration of Human Rights, a fiftieth Anniversary Anthology, Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda, 1998.

C. Medina and F. González, Country Law and Practice: Chile National Security, Freedom of Expressions and Legacy of the Military Dictatorship, in Sandra Coliver, Paul Hoffman, Joan Fitzpatrick and Stephen Bowen (eds.), Secrecy and Liberty: National Security, Freedom od Expression and Access to Information, International Studies in Human Rights, volume 58, Martinus Nijhoff Publishers, 1999, pp 207-222

Comentarios cortos sobre diversos temas de Derecho Internacional de derechos Humanos publicados en el Netherlands Quaterly of Human Rights

Por publicarse:

The Human Rights Committe, State Reports and Gender Mainstreaming, a publicarse en un Liber Amicorum en honor del Profesor Theo van Boven.

NOMBRE

Jerarquía Académica
Título y Grado Académico

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

Miguel Orellana Benado

Profesor Asociado
Doctor en Filosofía, Oxford (1985)
Bachiller en Ciencias, Londres (1981)
12 horas
Filosofía

Libros y Monografías

ALLENDE: ALMA EN PENA (Demens & Sapiens, Santiago 1998)

PLURALISMO: UNA ÉTICA DEL SIGLO XXI (Premio Consejo Nacional del Libro y la Lectura 1994) (2 eds., Ed. Universidad de Santiago, Santiago 1994)

Artículos en Revistas y Capítulos de Libros

El Analítico Renegado: Berlin o la Filosofía con Historia, en ESTUDIOS PÚBLICOS (en prensa), verano 2000.

Salir del Laberinto, en LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Santiago 2000 (en prensa))

La Génesis de la Igualdad, en REVISTA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO: SELA 1999 (2000)

Identidad, Filosofía y Tradiciones, en ROGER SCRUTON, FILOSOFÍA MODERNA pp. 13-30, (Cuatro Vientos, Santiago 1999)

El Cosmopolita en la Azotea: Berlin y el Siglo Terrible, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL pp. 341-353 (Valparaíso 1997)

Los Derechos Humanos y la Ética de Estado, en NUEVOS ACERCAMIENTOS A LOS DERECHOS HUMANOS pp. 103-136 (Comisión de Reparación y Reconciliación, Santiago 1995)

Los Molinos de Leibniz: Monismos, Dualismos y el Problema Mente-Cuerpo, en MENTE Y CUERPO: ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y FILOSÓFICOS (G.Gyarmati y O. Velásquez comps., Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago 1994)

Arribismo Epistemológico y Desarrollo Científico-Tecnológico, TECNOLOGÍA Y MODERNIDAD EN AMÉRICA LATINA (E. Sabrovsky, Hachette, Santiago 1992)

Filosofía y Explicación, en CUADERNOS DE HUMANIDADES N° 12 (Universidad de Santiago de Chile, 1991, Publicación generada por el proyecto Fondecyt 1039-88)

La Teoría Reprimida del Inconsciente en REVISTA LATINOAMERICANA DE FILOSOFÍA vol xiii (N1), pp. 25-32 (1987)

Investigaciones

Investigador responsable, *Objetividad, Particularidad y Explicación: Un Estudio en la Filosofía de las Ciencias*, proyecto Fondecy regular N° 1881039 (1988-1989)

Investigador responsable, *Pluralismo y Paraconsistencia: Un Modelo Argumentativo en Metafilosofía*, proyecto Fondecyt regular N° 1970613 (1997-1998)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Título y Grado Académico

Francisco Orrego Vicuña

Profesor Titular
Doctor en Derecho Internacional de la Escuela de
Economía y Ciencia Política de la Universidad de
Londres (1986)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1965)

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones (últimos diez años)

44 horas
Derecho Internacional

Libros y Monografías

THE CHANGING INTERNATIONAL LAW OF HIGH SEAS FISHERIES (Cambridge University Press; Cambridge 1998)

GOVERNING THE ANTARTIC: THE EFFECTIVENESS AND LEGITIMACY ANTARTIC TREATY SYSTEM (Cambridge University Press, Cambridge 1996)

INTERNATIONAL LAW FOR ANTARCTICS (Kluwer Law International, La Haya 1996)

Artículos

La responsabilité en droit international en cas de dommages causes a l'environnement: Resolution du 4 septembre. Session de Strasbourg (Strasbourg 1997)

Uso de la fuerza y derecho internacional humanitario, SERIE DE PUBLICACIONES ESPECIALES N° 77 (Instituto de Estudios Internacionales, Santiago 1995)

Las grandes tendencias políticas mundiales, regionales y vecinales del próximo siglo, en REVISTA CEADE, Número Especial (1995)

El derecho internacional en un mundo de transformación, en LIBER AMICORUM EN HOMENAJE AL PROFESOR EDUARDO JÍMEZ DE ARÉCHAGA (Fundación de la Cultura Universitaria, Montevideo 1995)

Investigaciones

Investigador responsable, *Nuevas Alternativas para la Solución de Controversias en el Derecho Internacional: Tendencias para el Siglo XXI*, proyecto Fondecyt regular N° 1000755 (2000)

Investigador responsable, *El Régimen de la Pesca en Alta Mar: Nuevas Orientaciones del Derecho Internacional*, proyecto Fondecyt regular N° 1950311 (1995-1997)

Investigador responsable, *La Protección Internacional del Medio Ambiente: Marco Jurídico y Sistema Institucional*, proyecto Fondecyt regular N° 1910981 (1991-1993)

Investigador responsable, *La Explotación de los Recursos Minerales Antárticos: Régimen Internacional y Soberanía Nacional en la Convención del 2 de Junio de 1988*, proyecto Fondecyt regular N° 1891032 (1989-1990)

Investigador responsable, *El Régimen para la Exploración y Explotación de los Recursos Minerales de la Antártica: Aspectos Jurídicos y Políticos en el Contexto del Derecho Internacional*, proyecto Fondecyt regular N° 1861384 (1986)

Otros

Presidente de la Academia chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. Instituto de Chile.

Ex embajador de Chile en Gran Bretaña (1982-1984)

Miembro de la Comisión Especial para la Mediación Papal (1978-1984)

Miembro del Tribunal Administrativo de la Organización de Naciones Unidas

Miembro de la Corte de Arbitraje de La Haya

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Máximo Pacheco Gómez

Profesor Titular
Doctor Honoris Causa, Universidad de Bolonia (1985)
Doctor Especializado en Filosofía del Derecho,
Universidad de Roma (1950)
Licenciado en Derecho, Universidad de Chile (1947)
12 horas
Filosofía del Derecho; Derechos Humanos

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

Libros y Monografías

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA (Imprenta Universitaria, Santiago 1947)

POLÍTICA, ECONOMÍA Y CRISTIANISMO (Ed. del Pacífico, Santiago 1948)

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y CONCEPTO DEL DERECHO (1949)

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES (Múltiples ediciones, Ed. Universitaria, Santiago 1951)

LA UNIVERSIDAD DE CHILE (Ed. Universitaria, Santiago 1955)

HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS (Ed. Universitaria, Santiago 1958)

LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA EN ITALIA (Ed. Universitaria, Santiago 1958)

LAS TENDENCIAS ACTUALES DE LA FILOSOFÍA JURÍDICA (Ed. Revista Atenea, Santiago 1959)

HISTORIA Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD (Ed. Universitaria, Santiago 1961)

LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO (Ed. Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Marcos, Lima 1961)

LA ENSEÑANZA PARA GRADUADOS IMPARTIDA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (Ed. Universitaria, Santiago 1963)

LA TEORÍA MARXISTA DEL ESTADO Y DEL DERECHO (Ed. del Pacífico, Santiago 1964)

EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL PUEBLO (Santiago 1970)

LA TEORÍA PURA DEL DERECHO DE HANS KELSEN (Imprenta Chile, Santiago 1971)

TEORÍA DEL DERECHO (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1976, 1984, 1988 y 1990)

LONQUÉN (Ed. Aconcagua, Santiago 1983)

DERECHOS HUMANOS. DOCUMENTOS BÁSICOS (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1987 y 1992)

Otros

Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos

Embajador de Chile en la URSS (1965-1968)

Ministro de Educación Pública (1968-1970)

Decano de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile (1972-1974)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Rolando Pantoja Bauzá

Profesor Titular
Doctor en Derecho, Universidad Central (hoy
Complutense de Madrid) (1962)
Abogado, Corte Suprema de Chile (1959)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1959)

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Derecho Administrativo

Publicaciones (últimos diez años)

Libros y Monografías

ESTATUTO ADMINISTRATIVO INTERPRETADO (6 eds., ConoSur 1984, 1988, 1989, 1991, Ed.
Jca. de Chile, 1994, 2000)

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1998)

EL DERECHO ADMINISTRATIVO. CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, SISTEMATIZACIÓN
PROSPECCIÓN (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1993, 1996)

ESTATUTO ADMINISTRATIVO INTERPRETADO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA
REPÚBLICA (Conosur, Santiago 1995)

REPERTORIO DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA CHILENAS. LEYES ADMINISTRATIVAS
SOBRE MUNICIPALIDADES (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1994)

EL DERECHO ADMINISTRATIVO, CLASICISMO Y MODERNIDAD 274pp (Ed. Jca. de Chile,
Santiago 1994)

MANUAL SOBRE MUNICIPALIDADES (Municipalidad de Lo Espejo, Región Metropolitana,
1994)

Artículos en Revistas y Capítulos de Libros

*1990-2000: Del Principio de la Subsidiariedad en Jerarquía a la Administración para el
Desarrollo en Coordinación Participativa*, en LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE CHILE,
DECENIO 1990-2000 (Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Conosur 2000)

Características de la clasificación de los servicios de la Administración del Estado,
REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 56 (Conosur, marzo 1998)

Constitución Política de la República, texto actualizado al 15 de marzo de 1998, REVISTA
DE GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 56 (Conosur, marzo 1998)

Derecho Administrativo Positivo y Doctrinal, REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL
N° 58 (Conosur, mayo 1998)

La investigación sumaria y el sumario administrativo en la jurisprudencia, según lo dispuesto por la Ley N° 18.834, de 1989, REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N°60 (Conosur, julio 1998)

El plan maestro de la Constitución Política de la República en materia organizacional administrativa, REVISTA DE GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 44 (Conosur, marzo de 1997)

Jurisprudencia administrativa y judicial sobre la naturaleza jurídica del cargo de "Jefe de Departamento"; es cargo de confianza exclusiva de la autoridad llamada a extender el nombramiento, REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 48 (Conosur, julio 1997)

Texto Interpretado de la Ley de Plantas del Personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales, REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 49 (Conosur, agosto 1997)

A licitação pública: novas tendências (O caso chileno: uma aplicação de administração em participação), GÉNESIS, REVISTA DE DIREITO ADMINISTRATIVO APLICADO, Año 4 N° 13, abril-junio 1997, Curitiba, pp 313-331.

Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración, el planteamiento clásico, Revista de Gobierno Regional y Municipal N° 38 (Conosur, septiembre 1996)

La Capacitación en el Estatuto de los Funcionarios Municipales, REVISTA DE GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 19 (Conosur, febrero 1995)

Estudio sobre el Anteproyecto de Creación de la Corporación de Abastecimiento de Zonas Aisladas y Fronteras, Sindicato N° 2 de trabajadores de ECA (1995)

La función municipal de aseo comunal: formas de prestación, naturaleza jurídica, vías de impugnación, REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N°25 (Conosur, agosto 1995)

Gobiernos Regionales: Servicios públicos estatales o autonomías constitucionales?, REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 28 (Conosur, noviembre 1995)

La década de la transformación del Estado: hacia una nueva administración pública ¿en normocracia o en democracia?, REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 9 (Conosur abril 1994)

De las obligaciones de los funcionarios municipales, según artículos 58 a 61, interpretados, del Estatuto de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 de 1989, REVISTA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL N° 14 (Conosur, septiembre 1994)

Estudio sobre la situación de las asociaciones de funcionarios municipales constituidas o en proceso de constitución con anterioridad a la Ley N° 19,296 (Municipalidad de Lo Espejo, Región Metropolitana, 1994)

Los tiempos del administrativismo chileno, en CARMINA, REVISTA DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA REPÚBLICA Nº 1 (1993)

Administración del Estado y Poder Judicial: el nuevo principio de la razonabilidad administrativa, REVISTA DE GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPAL Nº 5 (Conosur, diciembre 1993)

Las Transformaciones del Estado de Chile: 1973-1990, Congreso Internacional de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 1991. Además en REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. V-57, Nº 2 (1991)

NOMBRE	Arturo José Prado Puga
Jerarquía Académica	Profesor Asociado
Títulos y Grados Académicos	Doctor en Derecho, Universidad de Navarra Abogado, Corte Suprema de Chile Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile
Jornada en la Universidad	22 horas
Líneas de Investigación	Derecho Comercial
Publicaciones	

Libros y Monografías

Saneamiento de Vicios de Nulidad de Sociedades Comerciales 32pp (Colegio de Abogados de Chile A.G., según intervención en Seminario efectuado el 17 de abril de 1997)

MANUAL DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES 173pp (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1996, 1998)

Artículos

La abogacía, en REVISTA DEL ABOGADO N° 12 (Colegio de Abogados de Chile, 1998)

Instituto de estudios Judiciales: El protesto de cheque, Centro de Documentación, pp 271-291, Noviembre 1993.

Distinción conceptual entre los poderes aparentes y los poderes tácitos: un ensayo de aplicación al factor o gerente, en CONTRATOS (Enrique Barros B. coord., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1991)

Pontificia Universidad católica de Chile: Los poderes de los auxiliares de comercio, Revista Chilena de Derecho volumen 17 N° 1, pp 105-120 Enero-abril 1990

Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile: Distinción conceptual entre los poderes aparentes y los poderes tácitos: un ensayo de aplicación al factor o gerente, Gaceta Jurídica N° 120, pp 7-13, junio 1990

Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile: El secreto bancario. Sobre su fundamento, legislación y jurisprudencia, Gaceta Jurídica, N° 124, pp 140, octubre 1990

Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile: Alcance del Art.43 N°1 de la Ley de Quiebras en relación con la sociedad anónima, Gaceta Jurídica, N° 125, pp. 7-23, noviembre 1990.

Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile: Algunas consideraciones sobre la tarjeta de crédito, Gaceta Jurídica, N° 131, pp 7-16, mayo 1991

Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile: El protesto de cheques, Gaceta Jurídica, N° 156, pp 7-27, junio 1993

Instituto de Estudios Judiciales: El protesto de cheque, Centro de Documentación, pp 271-291, noviembre 1993.

Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial de Chile: El contrato de prenda sin desplazamiento sobre cosechas o frutas futuras, Gaceta Jurídica, N° 160, página 7 a 21, octubre 1993.

NOMBRE

Jerarquía Académica
Título y Grado Académico
Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

Alvaro Puelma Accorsi

Profesor Asociado
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
12 horas
Derecho Comercial

Libros y Monografías

LAS CLÁUSULAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL CHILENO (Ed. Universitaria, Santiago)

CURSO DE DERECHO DE QUIEBRAS (4 eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1966, 1971, 1983, 1985)

ESTUDIO JURÍDICO SOBRE OPERACIONES BANCARIAS COMERCIALES (Ed. Jca. de Chile, Santiago)

LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ. LEY 18.097 (2 eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1984, 1985)

CURSO PRÁCTICO SOBRE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (2 Eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1988, 1991)

CONTRATACIÓN COMERCIAL MODERNA (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1991)

SOCIEDADES (2 eds., Ed. Jca. de Chile, Santiago 1996, 1998)

Artículos en Revistas y Capítulos de Libros

Contribución en el libro ESTUDIOS SOBRE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE COMERCIO. Coedición de la Fundación Fueyo con la Ed. Jca. de Chile. Santiago, 1999.

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Fernando Quintana Bravo

Profesor Asociado
Licenciado en Filosofía (1967)
Título de Abogado, Corte Suprema de Chile (1964)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1964)

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Filosofía del Derecho

Publicaciones

Libros y Monografías

LA INTERPRETACIÓN: SUS PROBLEMAS Y SUS LÍMITES (Edeval, Valparaíso 1994)

INTERPRETACIÓN, RATIO IURIS Y OBJETIVIDAD (Edeval, Valparaíso 1994)

PRUDENCIA Y JUSTICIA EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO (Ed. Jca. de Chile, Santiago, en prensa)

ACTUALIDAD HERMENÉUTICA DE LA TEORÍA DE LA JUSTICIA DE ARITÓTELES (Editorial de Estudios Humanísticos, en prensa)

Artículos en Revistas y Capítulos de Libros

La hermenéutica y el Derecho, en VV.AA., FILOSOFÍA DEL DERECHO (Edeval, Valparaíso 1980)

El tiempo en el Derecho, en EL TIEMPO EN LAS CIENCIAS pp. 105-138 (Universitaria, Santiago 1981)

El problema de la justicia en Kelsen, en ESTUDIOS SOBRE HANS KELSEN pp 181-228 (Edeval, Valparaíso 1996)

Interpretación y la crítica de la Razón moderna, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL N° 13, pp 221-238 (1995)

Giving deserts its Due, de W.Sadurski, ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL N° 13, pp 525-536 (1995)

El Derecho Natural como problema filosófico, en REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES N° 14, pp 181-194 (Universidad de Valparaíso 1996)

Recordando a F. Génny, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL N° 14, pp 129-153 (1996)

Recordando a S.Soler, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL, N° 15, pp 419-426 (1997)

Ciencia y Razón (Una tentativa de orientación), de Georg Henrik von Wright, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL, N° 15, pp 543-547 (1997)

La Ciencia Jurídica como Ciencia práctica, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL, N° 16, pp. 265-279 (1998)

Bases para la Teoría de la Aplicación del Derecho, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL, N° 17, pp 421-436 (1999)

Interpretación y Argumentación, en REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES (Universidad de Valparaíso, en prensa)

Interpretation and Sources of Law, ARCHIV FÜR RECHT UND SOZIAL PHILOSOPHIE, Vol. 69, pp 212-226

Investigaciones

Investigador responsable, *Prudencia y Justicia en la Aplicación del Derecho*, proyecto Fondecyt N° 1950593 (1995, 1997)

Investigador responsable, *Interpretación. Ratio Iuris y Objetividad*, proyecto Fondecyt regular N° 1901087 (1990)

Investigador responsable, *Justicia y Mesotes en Aristóteles*, proyecto Fondecyt regular N° 1831296 (1983)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Título y Grado Académicos

Carlos Ruiz Schneider

Profesor Asociado
Doctor en Filosofía, Universidad de París (1996)
Licenciado en Filosofía, Universidad de Chile (1968)
44 horas
Filosofía Política

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones (últimos 5 años)

Educación, Universidad y Política, en UNIVERSIDAD Y CONFLICTO DE RACIONALIDADES (Eudeba, Buenos Aires 1999)

Democracia, BOLETÍN DE FILOSOFÍA N° 9 (Universidad Blas Cañas, Santiago 1998)

Notas sobre Educación, Universidad y Política, REVISTA CHILENA DE HUMANIDADES (Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago 1998)

Con R. Alvyayay, Georges Navet, FILOSOFÍA FRANCESA DE HOY (Dolmen, Santiago 1997)

Educación, Mercado y Privatización, documento de trabajo en Reflexiones sobre las Humanidades (Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago 1997)

Educación y Política. Las Teorías del Desarrollo y las Teorías del Mercado en Educación, REVISTA DE LA ACADEMIA (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago 1997)

Democracia y Consenso, en ENCICLOPEDIA IBEROAMERICANA DE FILOSOFÍA vol. 13 (Fernando Quesada ed., Trotta, Madrid 1997)

La Filosofía en el Sistema Educacional, FILOSOFÍA Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (Humberto Giannini y Patricia Bonzi eds., Unesco-LOM, Santiago 1997)

La Familia en el Pensamiento Conservador, REVISTA DE FILOSOFÍA vol. XL VII-XL VIII (1996)

Ecole, Politique et Democratie. Le Cas du Chili au XIXè Siecle, EDUCATION ET PHILOSOPHIE N° 1 (París 1995)

Otros

Director Escuela de Graduados , Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile

NOMBRE

Jerarquía Académica
Título y Grado Académico

Pablo Ruiz-Tagle Vial

Profesor Asociado
Doctor en Derecho, Universidad de Yale (1995)
Magister en Derecho, Universidad de Yale (1988)
Abogado, Título Profesional Corte Suprema (1984)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1984)
28 horas
Teoría del Derecho, Derecho Comparado, Derecho
Constitucional

Jornada en la Universidad

Líneas de Investigación

Publicaciones

Libros y Monografías

Revisor de la traducción de MIRJAN DAMAŠKA LAS CARAS DE LA JUSTICIA Y EL PODER DEL ESTADO ANÁLISIS COMPARADO DEL PROCESO LEGAL (Ed. Jca. de Chile, Santiago 2000)

Traductor de CHARLES FRIED, LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, EL CONTRATO COMO PROMESA (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1996)

Domestic Technological Innovation and Technological Transfer to Developing Countries: Chile as a Case Study 1970-1990. Tesis de Doctor en Derecho, Facultad de Derecho Universidad de Yale, 1995.

REVISIÓN CRÍTICA DEL DERECHO (Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago 1990)

Artículos en Revistas y Capítulos de Libros

Apuntes sobre Igualdad Constitucional en Chile, en REVISTA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO. SELA 1999, Año 2000.

Incorruptibles y Corruptos, en GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA EN LATINO AMÉRICA (Raúl Urzúa ed., Fondo de Cultura Económica, 1998)

Apuntes sobre Libertad de Expresión en Chile, en REVISTA DERECHO Y HUMANIDADES N° 5 (Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago 1998)

Evolución de la Cultura Jurídica Chilena en Comunicación (Agustín Squella ed., Corporación de Promoción Universitaria, Santiago 1994)

Trade Secret Law in Chile, en WORLDWIDE TRADE SECRET LAW, (Terrence MacLaren & Clark Boardman Callahan eds., New York 1993)

Proposiciones para la Reforma Judicial, en "El Acceso a la Justicia en Chile". Coordinador: Eugenio Valenzuela, Centro de Estudios Públicos, 1991, pp 59.68.

Los Contratos relativos a nuevas tecnologías, en "Contratos". Coordinador: Enrique Barros, Ed. Jca. de Chile, 1991, Santiago.

Curso de Actualización Normas sobre Protección de Derechos Intelectuales e Industriales, en "Defensas contra la Piratería o usurpación de derechos Intelectuales e Industriales". Escuela de Graduados, Facultad de Derecho Universidad de Chile, 1986.

Otros

Miembro elegido del Consejo de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Carlos Salinas Araneda

Profesor Titular
Doctor en Derecho Canónico, Universidad Pontificia Santo Tomás in Urbe, Angelicum (1999)
Licenciado en Derecho Canónico, Universidad Pontificia de Salamanca (1989)
Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid (1980)
Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid (1978)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Católica de Valparaíso (1976)
Abogado, Corte Suprema de Chile (1976)

Jornada en la Universidad

12 horas

Líneas de Investigación

Historia del Derecho; Derecho Canónico

Publicaciones (últimos cinco años)

Artículos en Revistas y Capítulos de libros

Los textos utilizados en la enseñanza del Derecho canónico en Chile indiano, en ANUARIO DE HISTORIA DE LA TEOLOGÍA 9, pp 215-34 (Pamplona 2000)

Los estudios de Derecho Canónico en Chile: 1758-1998. Textos utilizados en la enseñanza universitaria, en A. Dougnac Rodríguez, F. Vicencio Eyzaguirre (eds), LA ESCUELA CHILENA DE HISTORIADORES DEL DERECHO Y LOS ESTUDIOS JURÍDICOS EN CHILE 1, pp 107-66 (Santiago 1999)

Catálogo de los libros registros del censualario chileno. 1573-1717 (VII), en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS 21, pp 381-458 (1999)

El error en las cualidades del otro cónyuge en la historia del Derecho Canónico, en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS 21, pp 171-202 (1999)

Catálogo de los libros registros del censualario chileno. 1573-1717 (VI), en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS 20, pp 283-330 (1998)

Algunas consideraciones sobre el matrimonio en la legislación civil de Chile antes del Código civil (1810-1857), en G.E. Pinard-A. Merchán (eds), LIBRO HOMENAJE IN MEMORIAM CARLOS DÍAZ REMENTERÍA pp 637-59 (Universidad de Huelva, Huelva 1998)

El abogado civil ante los tribunales eclesiásticos, en BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE DERECHO CANÓNICO 4, pp 8-14 (1998)

El impedimento matrimonial de impotencia en el derecho canónico y en el derecho chileno, en REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN 6, pp 29-52 (1998)

El error en la persona del otro cónyuge en la historia del Derecho Canónico, en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS 20, pp 223-51 (1998)

La historiografía canónica reciente sobre Concilios y Sínodos indianos 1980-1996, en STUDIA GRATIANA 29 (Roma 1998)

El proceso canónico de nulidad matrimonial como modelo para un proceso chileno de nulidad de matrimonio o un proceso de familia, en REVISTA CHILENA DE DERECHO 24, pp 531-59 (1997)

La política regalista en las vistas fiscales de la audiencia de Chile de fines de siglo XVIII, en XI CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO 2, pp 345-64 (Buenos Aires 1997)

Catálogo de los libros registros del cedulario chileno. 1573-1717 (V), en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS 19, pp 259-87 (1997)

Catálogo de los libros registros del cedulario chileno. 1573-1717 (IV), en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS 18, pp 507-588 (1996)

El iusnaturalismo hispano-indiano y la protección jurídica de la persona, en AA.VV., HOMENAJE AL PROFESOR ALFONSO GARCÍA GALLO 3.I pp 399-414 (Madrid 1996)

Abogados y procuradores ante los tribunales eclesiásticos, en TEMAS DE DERECHO 11, pp 19-45 (1996)

Jurisprudencia de los Tribunales Eclesiásticos chilenos II, en REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO 17, pp 417-86 (1996)

El proceso canónico de nulidad matrimonial II. Impugnación y ejecución de la sentencia, en REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO 17, pp 257-87 (1996)

La función de justicia en la Iglesia, VERITAS 4, pp 83-98 (1996)

El iusnaturalismo hispano-indiano y la protección jurídica de la persona, en ANUARIO MEXICANO DE HISTORIA DEL DERECHO 6, pp 219-37 (1996)

Una aproximación al derecho canónico en perspectiva histórica, en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS 18, pp 289-360 (1996)

Boletín bibliográfico de Derecho Canónico y Eclesiástico del año 1995, en REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO 53, 141, pp 747-809 (1996)

Las causas que anulan el matrimonio canónico, en REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO 16, pp 427-61 (1995)

Jurisprudencia de los tribunales eclesiásticos chilenos I, en REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO 16, pp 371-425 (1995)

Bienes y patrimonio cultural de la Iglesia, en ACTAS DEL PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO CANÓNICO pp 145-79 (Valparaíso, 1995)

Catálogo de los libros registros del censualario chileno. 1573-1717 (III), en REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO-JURÍDICOS 17, pp 375-442 (1995)

Boletín bibliográfico de Derecho Canónico y Eclesiástico del año 1994, en REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANÓNICO 52, 139, pp 777-844 (1995)

Investigaciones

Investigador responsable, *La Regulación Jurídica del Fenómeno Religioso en Chile: Bases Para un Sistema Chileno de Derecho Eclesiástico del Estado*, proyecto Fondecyt regular N° 1990614 (1999-2000)

Coinvestigador, *Nuevos Movimientos Religiosos o Sectas y Libertad Religiosa: Criterios para una Solución Jurídica*, proyecto Fondecyt regular N° 1971292 (1997-1998)

Investigador responsable, *La Nulidad del Matrimonio Canónico por Error y Simulación como Modelo para una Reforma del Régimen Chileno de Nulidad Matrimonial*, proyecto Fondecyt regular N° 1960349 (1996-1997)

Investigador responsable, *El Proceso Canónico de Nulidad Matrimonial como Modelo para una Reforma al Régimen Procesal de la Nulidad de Matrimonio en Chile y de un Proceso de Familia*, proyecto Fondecyt regular N° 1951019 (1995)

Investigador responsable, *La Nulidad del Matrimonio Canónico por Patologías Psíquicas y Sexuales como Modelo para una Reforma del Régimen Chileno de Nulidad Matrimonial*, proyecto Fondecyt N° 1930751 (1993-1994)

Investigador responsable, *Publicación del Censualario Chileno*, proyecto Fondecyt N° 1831284 (1983)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

Paulino Varas Alfonso

Profesor Titular
Abogado, Corte Suprema de Chile
Licenciado en Derecho, Universidad de Chile
44 horas
Derecho Constitucional

Libros y Monografías

Con SALVADOR MOHOR ABUAUAD, *REFORMA REGIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL* 369pp
(Ed. Jca. de Chile, Santiago 1992)

Artículos en Revistas

Esquema Comparativo de las Semejanzas y Diferencias entre el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, REVISTA DE DERECHO PÚBLICO N° 61, pp. 141-149 (1998/1999)

Con Salvador Mohor Abuaud, *Procedencia del Recurso de Protección frente a las Disposiciones del artículo 19 N° 3 de la Constitución de 1980*, REVISTA CHILENA DE DERECHO número especial, pp. 279-300 (1998)

Con Salvador Mohor Abuaud, *La Esencia de los Derechos Constitucionales: art. 19 N° 26 de la Constitución*, TEMAS DE DERECHO año XIII, N° 1/2, pp. 149-164 (1998)

Elementos para Determinar si el Recurso de Inaplicabilidad por Inconstitucionalidad de Forma de "Todo Precepto Legal Contrario a la Constitución" también Queda Comprendido dentro de la Órbita de Aplicación del Artículo 80 de la Carta Fundamental, REVISTA DE DERECHO PÚBLICO N° 59, pp. 107-117 (1996)

Con Salvador Mohor Abuaud, *Documentos Oficiales y Cronología del Autoacordado sobre Tramitación y Fallo del Recurso de Protección Dictado por la Corte Suprema el 27 de Junio de 1992*, GACETA JURÍDICA N° 149, pp. 7-20 (1992)

Amparo Económico: Recurso Jurisdiccional Especial Establecido por la Ley Orgánica Constitucional N° 18.971, de 10 de marzo de 1990, para Cautelar la Libertad Económica Consagrada en el Artículo 19, N° 21 de la Carta Fundamental, REVISTA DE DERECHO PÚBLICO N° 49, pp. 45-70 (1991)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Sergio Yáñez Pérez

Profesor Titular
Doctor, Universidad de München
Magister, Facultad Internacional de Derecho
Comparado de Estrasburgo
Abogado, Corte Suprema de Chile
Licenciado en Derecho, Universidad de Chile

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Derecho Penal

Publicaciones en el extranjero (sólo las más recientes o relevantes)

La Evolución del Sistema de Derecho Penal, en CUADERNOS DE POLÍTICA CRIMINAL
(Madrid)

Responsabilidad Culposa, en REVISTA DE DERECHO PENAL (Montevideo)

La Responsabilidad del Profesional (publicación del Consejo de Europa en inglés y francés; en español publicación de la Universidad de La Laguna, Tenerife)

Otros

Consejero del Consejo de Defensa del Estado

Abogado Integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago

Investigador del Instituto de Libertad y Desarrollo

Presidente del Instituto de Ciencias Penales de Chile

Miembro del Directorio de la Sociedad Chilena de Criminología

Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal (A.I.D.P.), Francia

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

José Zalaquett Daher

Profesor Asociado
Doctorado (LL.D.) Honoris Causa, Universidad de Notre Dame. Estados Unidos (1995)
Doctorado (LL.D.) Honoris Causa, Universidad de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1967)
Abogado, Corte Suprema de Chile (1967)
12 horas
Derechos Humanos

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

Libros y Monografías

BALANCE DE LA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS EN LA TRANSICIÓN CHILENA A LA DEMOCRACIA, EN CHILE, ENTRE LA II CUMBRE Y LA DETENCIÓN DE PINOCHET (Lom Ediciones, Santiago 1999)

Artículos en Revistas y Capítulos de Libros

Introducción del libro THE LIMITS OF TOLERANCE. FREEDOM OF EXPRESSIONS AND THE PUBLIC DEBATE IN CHILE (Human Rights Watch, New York 1998); publicación en castellano, LOS LÍMITES DE LA TOLERANCIA. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEBATE PÚBLICO EN CHILE (Lom Ediciones, Santiago 1998)

La Reconstrucción de la Unidad Nacional y el Legado de Violaciones de los Derechos Humanos, en PERSPECTIVAS, Volumen 2 - Número Especial (Santiago 1999)

Con otros participantes, *Foro sobre Ética Pública*, en PLAZA PÚBLICA N° 1 (Santiago 1996)

Derechos Humanos, en CHILE VEINTIUNO N° 13 (Santiago, Agosto 1995)

Truth, Justice and Reconciliation: Lessons for the International Community, en COMPARATIVE PEACE PROCESSES IN LATIN AMERICA (Cynthia Arnson ed., Woodrow Wilson Center Press/Stanford University Press 1999)

Moral Reconstruction in the Wake of Human Rights Violations and War Crimes, en HARD CHOICES: MORAL DILEMMAS RELATING TO HUMANITARIAN INTERVENTION (Jonathan Moore ed., Rowman & Littlefield Publ. 1998). Publicación en Francés: DES CHOIX DIFICILES. LES DILEMMES MORAUX DE L'HUMANITAIRE (Editions Gallimard, Paris 1999)

Procesos de transición a la Democracia y Políticas de Derechos Humanos en América Latina, en PRESENTE Y FUTURO DE LOS DERECHOS HUMANOS (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica 1998)

The Need for Moral Reconstruction in the Wake of Past Human Rights Violations, entrevista por Naomi Roth-Arriza en *Human Rights in Political Transitions: Gettysburg to Bosnia*, Carla Hesse y Robert Post, editores. Zone Books, Nueva York, 1999.

Un capítulo en Metodología para una Comisión de la Verdad en Guatemala, editado por la Oficina de derechos Humanos del Arzobispado. Publicado por el Centro Canadiense de Estudio y Cooperación Internacional, 1997.

Un capítulo en el libro *Truth and Reconciliation. Obstacles and Opportunities for Human Rights*. Daan Bronkhorst, Amnesty International, Amsterdam, 1995.

Una sección en el libro *The Healing of a Nations? Editado por Alex Boraine y Janet Levy, Justice in Transition*, Ciudad del Cabo, 1995.

Cómo lograr la Verdad y Justicia, en *Ideele*, N° 75-76, Mayo-Junio, 1995, Perú.

Otros

2000 Profesor Invitado, Escuela de Derecho, Universidad de Harvard.

2000 Profesor Invitado, Escuela de Derecho, Universidad de Chicago

2000 Profesor Invitado, Escuela de Derecho, Universidad de Toronto

1995-1997 Miembro Comité Directivo del Programa de Magister en Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

Desde 1995 Profesor de Etica y Gobierno, Programa de Magister en Políticas Públicas de la Universidad de Chile.

1989-1994 Clases en la Academia Diplomática Andrés Bello, sobre temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

1985-1986 Senior Associate, Carnegie Endowment for International Peace, Washington, D.C.

1978-1980 Profesor e investigador, Woodstock Center, Universidad de Georgetown, Washington, D.C.

VIII. Académicos que colaborarán con el programa de doctorado

A. *Académicos de la Facultad*

NOMBRE

Juan Manuel Baraona Sainz

Jerarquía Académica

Profesor Asociado

Títulos y Grados Académicos

Magister en Derecho y Diplomacia, Tufts University (1972)

Abogado, Corte Suprema de Chile (1965)

Licenciado en Derecho, Universidad de Chile (1965)

Jornada en la Universidad

22 horas

Líneas de Investigación

Derecho Económico

Director del Departamento de Derecho Económico

Consultor del Ministerio de Hacienda en materias tributarias

Miembro de la Comisión Preventiva Central (Fiscalía Nacional Económica)

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Antonio Bascuñán Rodríguez

Profesor Asistente
Abogado, Corte Suprema de Chile (1991)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1991)
44 horas
Filosofía del Derecho, Derecho Penal

Jornada en la Universidad

Líneas de Investigación

Publicaciones

Libros y Monografías

Proyecto de Reforma del Código Penal para una Mejor Protección de los Derechos de las Personas, en LA PROTECCIÓN PENAL DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Santiago 1994)

Artículos y Revistas

El Principio de la Distribución de Competencia como Criterio de Solución de Conflictos de Normas Jurídicas, en REVISTA CHILENA DE DERECHO, número especial, pp. 33-44 (1998)

Delito y Pena en la Filosofía del Derecho de Hegel, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL N° 15, pp. 289-303 (1997)

Problemas Básicos de los Delitos Sexuales, en REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Acoso Sexual y Derecho Penal, en DERECHO Y HUMANIDADES

Observaciones sobre los Conceptos de Derecho Natural y Derecho Positivo en la Teoría del Derecho de Tomás de Aquino, en REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES N° 41, pp. 301-322 (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, Valparaíso 1996)

Nota a Sentencias sobre el Delito de Privación de Libertad o Secuestro (Art. 141 del Código Penal), en REVISTA DE CIENCIAS PENALES, 3ª época, Tomo XXXVIII, pp. 158ss (1982-1986)

Nota a Sentencias sobre el Delito de Ausos Deshonestos (Art. 366 del Código Penal), en REVISTA DE CIENCIAS PENALES, 4ª época, Tomo XXXIX, pp. 81ss (1987-1989)

Sobre la Filosofía de la Jurisprudencia, en ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL N° 7, pp. 259-304 (1989)

Investigaciones

Investigador responsable, *La Protección de la Libertad de las Personas en el Derecho*

Penal Chileno: Balance Crítico y Perspectivas, proyecto Fondecyt regular N° 1970192 (1997-2000)

Investigación de Derecho Comparado sobre la Protección Penal de la Libertad e Intimidad, y de los Demás Derechos Constitucionales frente a Funcionarios Públicos, para Confeccionar un Proyecto de Reforma del Código Penal en esta Materia, Instituto de Ciencias Penales, Ludwig-Maximilians Universität München (1993-1994).
Financiamiento: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación

Investigación sobre los Delitos de Coacción y Extorsión Mediante Amenaza, bajo la dirección del profesor Claus Roxin, realizada en calidad de candidato a doctor.
Financiamiento proveniente de la Fundación Hanns-Seidel y el Ministerio de Planificación Nacional (1992-1995)

Investigación Teórica y Práctica del Sistema de Justicia Penal Juvenil Alemán. Fundación Hanns-Seidel, Ministerio de Justicia del Estado Libre de Baviera. Financiamiento: Fundación Hanns-Seidel.

NOMBRE**Rodrigo Pablo Correa González**

Jerarquía Académica

Profesor Asistente

Títulos y Grados Académicos

Magister en Derecho (LL.M.), Universidad de Yale (1996)

Abogado, Corte Suprema de Chile (1994)

Licenciado en Derecho, Universidad de Chile (1994)

Jornada en la Universidad

44 horas

Líneas de Investigación

Filosofía del Derecho, Derecho Internacional, Derecho Constitucional

Publicaciones

Colaboración en el libro de PABLO RUIZ-TAGLE, *REVISIÓN CRÍTICA DEL DERECHO* (Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago 1991)

Virus Computacional y Derecho Penal, en DERECHO Y HUMANIDADES N° 1, pp. 133-142 (1992)

Principal traductor del artículo de Michael Schmitt, *Derecho Internacional y Asesinato Patrocinado por el Estado*, en DERECHO Y HUMANIDADES N° 1, pp. 63-88 (1992)

Principal traductor del artículo de Robert Burt, *Independencia Judicial y Democracia Constitucional: Lecciones de la Experiencia Norteamericana*, en DERECHO Y HUMANIDADES N° 1, pp. 15-28 (1992)

Traducción en colaboración con Macarena Navarrete del capítulo primero del libro de John Austin, *DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO DE LA TEORÍA DEL DERECHO*, en DERECHO Y HUMANIDADES N° 2, 103-120 (1992)

Comentario a la sentencia de la Corte Suprema en el recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad interpuesto por la "Colonia Dignidad", REVISTA DERECHO Y HUMANIDADES N° 2, pp. 251-267 (1992)

Traductor, junto a Pablo Ruiz-Tagle, del libro de CHARLES FRIED, *LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: EL CONTRATO COMO PROMESA* (Ed. Jca. de Chile, 1996)

Comentario al libro THE INTEGRATION OF INTERNATIONAL AND EUROPEAN COMMUNITY LAW INTO THE NATIONAL LEGAL ORDER, DEVELOPMENTS IN INTERNATIONAL LAW (P.M. Eismann, ed. 1996), en NETHERLANDS INTERNATIONAL LAW REVIEW Vol. XLV, pp. 139-144 (1998)

Los Acuerdos en Forma Simplificada en una Constitución Democrática: Comentario Crítico a Fallo del Tribunal Constitucional, en ESTUDIOS PÚBLICOS N° 75, pp. 67-105 (1999)

Editor, *Tabla Comparativa de las Disposiciones del Código Civil Modificadas por la Ley 19.585*, en EL NUEVO ESTATUTO DE FILIACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL CHILENO 247-324 (Fundación Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago s/f)

Investigaciones

Investigador responsable, *Estudio Crítico y Comparado del Sistema de Justicia Constitucional Chileno*, proyecto DID de iniciación (2000-)

Otros

Investigador, Centro de Estudios de la Justicia, Facultad de Derecho, Universidad de Chile

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Ximena Fuentes Torrijo

Profesora Asistente
Doctora en Derecho, Oxford (2000)
Abogado, Corte Suprema de Chile (1994)
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1994)
6 horas
Derecho Internacional

Jornada en la Universidad
Líneas de Investigación
Publicaciones

Comentarios al Fallo de la Corte Suprema recaído en la solicitud de exhorto internacional formulada por el Gobierno Italiano a la Autoridad Judicial Chilena en el Caso Leighton, en 2 REVISTA DE DERECHO Y HUMANIDADES pp. 281-296 (1992)

Con Fernando Atria, *Documentos: La Acusación Constitucional de 1992-1993. Introducción, selección y notas*, en 3 REVISTA DE DERECHO Y HUMANIDADES (1993)

The Equitable Criteria for the Equitable Utilization of International Rivers, en THE BRITISH YEAR BOOK OF INTERNATIONAL LAW, vol. 67, pp.337-412 (1996)

Sustainable Development and the Equitable Utilization of International Watercourses, THE BRITISH YEAR BOOK OF INTERNATIONAL LAW, vol. 69, pp. 119-200 (1998)

The utilization of international groundwater in general international law, en THE REALITY OF INTERNATIONAL LAW. ESSAYS IN HONOUR OF PROFESSOR IAN BROWNLIE, pp. 177-198 (Goodwin-Gill, G. y S. Talmon eds., Oxford University Press, Oxford 1999)

Criterios para Solucionar el Conflicto entre la Libertad de Expresión y la Protección de la Honra de las Personas: Dos Métodos Distintos de Razonamiento Jurídico, IUS ET PRAXIS, vol. 6, Nº 1, pp. 427-441 (2000)

NOMBRE**María Inés Alejandra Horvitz Lennon**

Jerarquía Académica

Profesora Asistente

Títulos y Grados Académicos

Doctora en Derecho, Universidad Autónoma de Barcelona (1989)

Abogado, Corte Suprema de Chile (1985)

Licenciada en Derecho, Universidad de Chile (1985)

Jornada en la Universidad

12 horas

Líneas de Investigación

Derecho Penal

Publicaciones

“La responsabilidad penal del médico”, memoria para optar al grado de licenciada en ciencias jurídicas y sociales (Facultad de Derecho, Universidad de Chile, inédita, Santiago 1985)

“El delito de obstruccionismo fiscal: análisis dogmático del artículo 350 bis del Código Penal español”, tesis doctoral (Universidad Autónoma de Barcelona, inédita, Barcelona 1989)

Algunas reflexiones en torno a la nueva normativa sobre libertad provisional, en REVISTA DEL CLUB DE ABOGADOS DE CHILE, pp. 5ss (diciembre 1991)

Las medidas alternativas a la prisión, en SISTEMA PENAL Y SEGURIDAD CIUDADANA, (Cuadernos de Análisis Jurídico N° 21, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales, Santiago 1992)

Las medidas alternativas a la prisión. Su inserción en el sistema penitenciario chileno y presupuesto para su profundización en Chile, en ACERCA DE LA CÁRCEL (Cuadernos de Análisis Jurídico N° 24, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales 1993)

Comentarios a la Ley de arrepentimiento eficaz, en REVISTA DERECHO Y HUMANIDADES Vol. 2 N° 3 y 4 (Escuela de Derecho, Universidad de Chile 1993)

La influencia de la Convención europea de derechos humanos y la jurisprudencia de sus órganos en el proceso penal europeo, en PROCESO PENAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Santiago 1994)

Algunas formas de acuerdo o negociación en el proceso penal: tendencias del derecho comparado, en REVISTA DE CIENCIAS PENALES Tomo XL N° 2 (1994)

Ministerio Público y Selectividad, en REVISTA PENA Y ESTADO Año 2 N° 2, pp. 111-124 (Buenos Aires 1997)

Delitos sexuales: libertad personal y protección de la moral, en REVISTA APUNTES DE DERECHO N° 3, monográfico Sexo, igualdad y derecho, pp. 10 y ss (Facultad de Derecho U. Diego Portales, Santiago 1998)

La justicia militar: justificación, competencia y organización en el derecho comparado. Los principios de independencia e imparcialidad en la organización de los tribunales militares chilenos, en AA.VV., JUSTICIA MILITAR Y ESTADO DE DERECHO pp. 79-160 (Cuadernos de Análisis Jurídico N° 40, Escuela de Derecho, U. Diego Portales, Santiago 1998)

Relaciones Policía-Ministerio Público en el nuevo proceso penal chileno: desafíos y propuestas, CDJ/CPU, Santiago, 1999, pp. 23 y ss. (1999)

Investigaciones

Investigadora responsable, *Marco de Relaciones entre le Ministerio Público y la Policía Durante la Vigencia del Nuevo Código de Procedimiento Penal: Teoría y Praxis*, proyecto DID de investigación en ciencias sociales, humanidades y educación (2000-)

Coinvestigadora, *Alternativa a la Privación de Libertad*, proyecto Fondecyt regular N° 1910278 (1991-1993)

Otros

Directora, Centro de Estudios de la Justicia, Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Miembro del equipo de capacitación interinstitucional de la reforma procesal penal, Ministerio de Justicia

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Juan Carlos Marín González

Evaluación pendiente
Abogado, Corte Suprema de Chile (1994)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1994)

Jornada en la Universidad

22 horas

Líneas de Investigación

Derecho Procesal

Publicaciones

Libros y Monografías

Con Andrés Jana Linetzky, RECURSO DE PROTECCIÓN Y CONTRATOS (Ed. Jca. de Chile, Santiago 1996)

Artículos en Revistas

Con Andrés Jana Linetzky, *El Recurso de Protección y los Derechos Personales Emanados de Contratos: Algunos Aspectos Relevantes*, REVISTA DE DERECHO Y HUMANIDADES N° 1, pp. 91-130 (1992)

Evolución de las Acciones Procesales en el Derecho Inglés, en REVISTA DE DERECHO PÚBLICO (en prensa)

Otros

Investigador, Centro de Estudios de la Justicia, Facultad de Derecho, Universidad de Chile

NOMBRE

Jerarquía Académica

Título y Grado Académico

Luis Ortiz Quiroga

Profesor Titular

Doctor en Derecho Penal y Criminología, Universidad de Roma (1960)

Abogado, Corte Suprema de Chile (1958)

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1958)

Jornada en la Universidad

12 horas

Líneas de Investigación

Derecho Penal.

Miembro y Delegado de Chile a los Congresos sobre "Código Penal Tipo Latino-Americano" entre 1968 a 1979 celebrados en Santiago de Chile; Buenos Aires; Caracas; San José; San Pablo; Madrid y Ciudad de México.

Consejero del Consejo General de la Orden de los Abogados de Chile elegido ininterrumpidamente hasta la fecha desde el año 1980.

Miembro del Directorio del Instituto de Ciencias Penales.

Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

NOMBRE

Jerarquía Académica
Títulos y Grados Académicos

Lucas Sierra Iribarren

Profesor Asistente
Magister en Derecho, Universidad de Yale (1996)
Abogado, Corte Suprema de Chile (1992)
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1989)

Jornada en la Universidad

22 horas

Líneas de Investigación

Teoría del Derecho; Sociología del Derecho;
Telecomunicaciones

Publicaciones

"Bibliografía temática del profesor Aníbal Bascuñán Valdés", *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social. Valparaíso, 1989, pp. 99-106.

"Derecho subjetivo, problema ecológico y razonamiento judicial: algunas reflexiones", *Derecho y Humanidades* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, volumen 1 año 1 mayo de 1992, pp. 143-167. Coautoría.

Judicatura de Primera Instancia: Algunas Indagaciones, serie *Estudios*, 2, Corporación de Promoción Universitaria, 1993. Coautoría.

"El derecho a un medio ambiente sano como un derecho fuerte. Una aplicación de las tesis de Ronald Dworkin.", *Revista de Ciencias Sociales* 1993. Coautoría.

¿Tenemos Derecho a Ser Aludidos? Indicaciones al Proyecto sobre Ley de Prensa. Puntos de Referencia 160, Estudios Públicos, Octubre.

"Anexo I" en Carlos Peña G., *Práctica Constitucional y Derechos Fundamentales*, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Estudios 5, Santiago.

"Aspectos Jurídicos del Actual Sistema de Selección de Textos Escolares para la Educación Subvencionada en Chile y sus Propuestas de Mejora", en B. Eyzaguirre y L. Fontaine, *El Futuro en Riesgo. Nuestros Textos Escolares*, Centro de Estudios Públicos, Santiago.

"Pluralismo y Comunicación Social: Libertad de Expresión y Dos Conceptos de Libertad", *Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile*, número especial.

"Peter Berger en el CEP", entrevista al sociólogo Peter Berger, en *Estudios Públicos* n. 71, invierno. Coautoría.

"Escritos y documentos de Julio Philippi", en *Estudios Públicos* ns. 74, otoño, y 75, invierno. Coautoría.

Otros trabajos no publicados: *Environment, Commons and Property Rights: A Case Study of Santiago de Chile* (Yale, 1995); *Law and the Behavioral Sciences in Chile: Legal Ideology as Noise Distorting Communication* (Yale, 1995); *Divorce in Chile: Two Ethos*

and the Asymmetry of Social Change (Yale, 1995); *Legal Ethics in Chile: Professional Dilemmas and Challenges under Conditions of Modernization* (Yale, 1995); *Libertad de Expresión en Chile: Tradición Centralista, Modernidad y Comunicación Social* (Santiago, 1996).

Otros

Egresado del programa de Magister en Sociología en la Universidad Católica de Chile (1994)

Ph.D. (c), Universidad de Cambridge, Inglaterra (tesis sobre la regulación de la televisión en Chile y las perspectivas de la tecnología digital). Fecha de entrega: primer semestre, 2001.

B. Académicos Invitados

NOMBRE

Jerarquía Académica

Títulos y Grados Académicos

Líneas de Investigación

Publicaciones

Fernando Atria Lemaître

Profesor Asistente (Universidad de Talca)

Doctor en Derecho, Universidad de Edimburgo (1998)

Abogado, Corte Suprema de Chile (1994)

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales,
Universidad de Chile (1994)

Filosofía del Derecho, Derecho Civil, Derecho
Constitucional

Libros y Monografías

LOS PELIGROS DE LA CONSTITUCIÓN (Universidad Diego Portales, Santiago 1997)

Artículos en Revistas

Constitutive Rules, Institutions and the Law, en AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY AND ECONOMICS (en prensa, 2001)

Concepciones de la Función Judicial: El Caso de la Igualdad ante la Ley, en CUADERNOS DE ANÁLISIS JURÍDICO (Universidad Diego Portales, en prensa)

Revisión Judicial: El Síndrome de la Víctima Insatisfecha, en ESTUDIOS PÚBLICOS N° 79 pp. 347-402 (2000)

Sobre el Derecho y el Razonamiento Jurídico, en DOXA N° 22 pp. 79-119 (1999)

H.L.A. Hart y la Textura Abierta del Derecho, en ANUARIO CHILENO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL N° 17 pp. 379-394 (1999)

The Powers of Application, en RATIO JURIS (en prensa, 2001)

Legal Reasoning and Legal Theory Revisited, LAW AND PHILOSOPHY 18, pp. 537-577 (1999)

A Roman Puzzle, en THE IRISH JURIST 34, pp. 276-299 (1999)

Games and the Law: Two Models of Institution ARCHIVS FÜR RECHTS- UND SOZIALPHILOSOPHIE 85, pp. 309-347 (1999)

Con Neil MacCormick, *Hart, H.L.A.*, en THE NEW PALGRAVE DICTIONARY OF LAW AND ECONOMICS (MacMillan, 1998)

De Alfileres y de Ángeles: la Irrelevancia del Derecho Natural, en REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES 41 (1996)

Otros

Premio Europeo de Teoría Legal a la mejor disertación doctoral europea en filosofía del derecho entre 1997 y 1999, por su tesis THE POWERS OF APPLICATION (Edimburgo 1999), otorgado por la European Academy of Legal Theory (2000)

IX. Infraestructura disponible para la ejecución del programa

A. Biblioteca

La biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile es la biblioteca jurídica más importante del país. Además de sus colecciones, infraestructura física y tecnológica, sus recursos se complementan con los de otras bibliotecas mediante préstamos interbibliotecarios, y con el acceso a la base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación Lexis-Nexis.

B. Salas de computación

La Facultad se encuentra habilitando una sala de trabajo con computadores destinada preferentemente a los alumnos del doctorado.

C. Salas de clases, espacios para seminarios

La Facultad cuenta en la actualidad con cuatro excelentes salas de seminario en el edificio de Av. Santa María. Esas salas son suficientes para los cursos que se impartirán en el doctorado y el número de doctorandos del programa.

X. Reglamento de Doctorado en Derecho

TITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1

- §1. El presente Reglamento establece las normas generales de organización y funcionamiento del Programa de Doctorado en Derecho que imparte la Universidad de Chile, bajo la responsabilidad de su Facultad de Derecho.
- §2. El Programa se regirá por este Reglamento y por el Reglamento General de los Estudios Conducentes a los Grados Académicos de Magister y Doctor (D.U. Exento N° 006894 del 22 de octubre de 1993, modificado por el D.U. Exento N° 10600 de 17 de julio de 2000).

TITULO II

De los Objetivos

Artículo 2

El programa de doctorado en derecho tiene como objetivo fundamental crear una instancia de producción de pensamiento jurídico del más alto nivel académico centrado en la formación de graduados capaces de realizar aportes originales y sustantivos a la investigación y docencia del derecho en un nivel de excelencia.

TITULO III

De la Administración del Programa

Artículo 3

- §1. La administración del programa será de responsabilidad de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho.
- §2. La responsabilidad académica del programa corresponderá a un Comité Académico, especialmente designado, el que formará parte de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho.

Artículo 4

- §1. El Comité Académico del programa estará integrado por cinco profesores titulares o asociados, designados por el Decano a proposición de la Dirección de la Escuela de

- Graduados por un período de cuatro años renovable. El Comité Académico será presidido por el coordinador académico designado en conformidad con el artículo 5.
- §2. Sin perjuicio de las normas aplicables al Director de la Escuela de Graduados, todos los demás integrantes del Comité deberán pertenecer al claustro académico de la Universidad y al cuerpo académico del Programa, y deberán contar con actividad académica creativa en los dos años anteriores al nombramiento.
- §3. El Comité Académico podrá invitar a participar en su gestión, con derecho a voz, a los académicos que estime convenientes. Podrán también invitar a los académicos que estime conveniente como consultores en materias específicas.

Artículo 5

El Comité Académico designará a uno de sus miembros como Coordinador Académico del Programa de Doctorado. El Coordinador Académico propondrá al Comité las actividades del programa y coordinará y supervigilará la ejecución.

Artículo 6

§1. Corresponden al Comité Académico las siguientes funciones:

- a) Velar por el nivel de excelencia académica del programa, evaluando su funcionamiento general y proponiendo las modificaciones que se estimen necesarias.
- b) Aprobar el plan de estudios de doctorado que deberá cumplir cada postulante y las actividades comunes que deberán desarrollar los doctorandos.
- c) Proponer anualmente al Decano la incorporación de profesores al cuerpo académico del programa. El Comité Académico propondrá la incorporación de aquellos académicos que acrediten su calidad de doctor en derecho, y que además demuestren actividad académica creativa en los dos años anteriores. El Comité Académico también podrá proponer la incorporación de académicos que sean doctores en los campos de las ciencias sociales y de las humanidades. Excepcionalmente el Comité Académico podrá proponer la incorporación de profesores titulares o asociados que no sean doctores, siempre que éstos hayan obtenido su licenciatura en derecho con anterioridad al primero de enero de 1980.
- d) Establecer cupos máximos para cada período académico si así se estimare necesario; estudiar y calificar los antecedentes de los postulantes al programa y, sobre la base de dichos antecedentes, admitir o rechazar postulaciones.
- e) Determinar, cuando corresponda, las actividades curriculares de nivelación que deberán cumplir los postulantes y los plazos que tendrán para aprobarlas.
- f) Homologar los estudios de postgrado y las publicaciones realizados por los candidatos con anterioridad a su incorporación al programa.
- g) Conocer semestralmente el rendimiento académico de cada candidato y proponer la eliminación de quienes no cumplan con los requisitos mínimos para su permanencia en el programa.

- h) Recibir y estudiar las solicitudes de excepción que presenten los candidatos respecto de lo dispuesto en la letra anterior.
- i) Aprobar la nómina de los profesores que impartirán los cursos y seminarios y oficiarán como tutores, así como los directores o revisores de tesis y los miembros de la Comisión de Calificación y de Grado.
- j) Resolver solicitudes de plazo adicional para dar cumplimiento al plan de estudios.
- k) Dar cuenta anualmente al claustro de profesores de las actividades académicas del programa.
- l) Efectuar el estudio de todas aquellas materias que le proponga el Coordinador Académico.
- m) Resolver todas las situaciones académicas que puedan presentarse en el desarrollo de los estudios y que no estén consideradas en el presente Reglamento.

§ 2. Los acuerdos del comité requerirán el voto conforme de la mayoría de los asistentes, salvo aquellos relativos a las letras (c), (d) y (f) del párrafo anterior, que requerirán el voto conforme de al menos cuatro de sus miembros.

Artículo 7

La matrícula, inscripción y registro académico estarán a cargo de la Dirección de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho.

TÍTULO IV

De la Postulación y Admisión al Programa

Artículo 8

Podrán postular al programa de doctorado en derecho quienes estuvieren en posesión del grado de licenciado o magister en derecho.

Artículo 9

Los antecedentes presentados por los postulantes serán examinados y calificados por el Comité Académico del programa. El Comité Académico seleccionará a los estudiantes sobre la base de los antecedentes presentados, de entrevistas personales y, eventualmente, de la aprobación de un examen de admisión y competencia.

Artículo 10

Si el Comité Académico hubiese establecido un cupo máximo para el programa conforme a lo dispuesto en el artículo 6 §1(d), las postulaciones serán resueltas en concurso.

TÍTULO V

De la Organización del Programa

Artículo 11

- §1. El programa de doctorado en derecho se organizará en semestres y tendrá una duración mínima de seis semestres académicos. Para los alumnos a quienes se les homologuen estudios realizados previamente, la duración mínima será de cuatro semestres.
- §2. La permanencia efectiva máxima será de doce semestres.

Artículo 12

El programa de doctorado en derecho comprende el cumplimiento de cursos, seminarios, tutorías, un examen de calificación, una tesis y un examen de grado, de acuerdo a las normas generales establecidas para los programas de doctorado.

Artículo 13

Las exigencias académicas contenidas en el plan de estudios se expresarán en créditos.

Artículo 14

El plan de estudios del programa de doctorado tiene una carga académica correspondiente a 264 créditos. Su actividad central es la elaboración de una tesis equivalente a 176 créditos. Las actividades curriculares corresponden a 88 créditos.

Artículo 15

Las actividades curriculares serán evaluadas con nota 1 a 7, siendo 4 la nota mínima de aprobación.

TÍTULO VI

Del Examen de Calificación

Artículo 16

El examen de calificación será obligatorio y tendrá por finalidad demostrar que el candidato haya adquirido conocimientos amplios y actualizados en su disciplina, que pueda manejarlos integralmente con dominio de sus principios fundamentales y que sea capaz de proponer, con independencia, desarrollos teóricos y aplicados para enfrentar nuevos problemas.

Artículo 17

- §1. Podrá presentarse al examen de calificación el alumno que haya aprobado al menos el 75% de los créditos de cursos del plan de estudios, incluida la totalidad de los cursos obligatorios del programa, y que tenga un promedio de notas igual o superior a 5.5.
- §2. La aprobación del examen de calificación será requisito para la inscripción de su proyecto de tesis.

Artículo 18

- §1. El examen de calificación se rendirá ante una comisión cuyos integrantes serán nombrados por el Director de la Escuela a proposición del Comité Académico del programa, y podrán ser profesores pertenecientes o ajenos a su claustro.
- §2. El examen de calificación será evaluado por la Comisión en términos de aprobado o reprobado
- §3. El estudiante que repruebe el examen de calificación será eliminado del programa.
- §4. En casos excepcionales, el Director de Escuela podrá autorizar, con el acuerdo del Comité Académico respectivo, una nueva oportunidad para rendir el examen de calificación.

Artículo 19

La aprobación del examen de calificación facultará al candidato para continuar sus estudios de doctorado y presentar su proyecto de tesis al Comité Académico para su aprobación definitiva.

TÍTULO VII

De la Tesis

Artículo 20

La tesis es la actividad central del programa de doctorado en derecho. Consiste en una investigación personal y sistemática, realizada en forma independiente, que demuestre la capacidad creativa del candidato y que constituya un aporte significativo al conocimiento jurídico.

Artículo 21

- §1. El proyecto de tesis deberá ser patrocinado por un profesor guía elegido por el alumno. Deberá contar además con la aprobación de un profesor revisor, quien será designado por el Comité Académico previa consulta de su disposición a asumir esa tarea.
- §2. El profesor guía deberá ser titular o asociado, pertenecer al claustro de la Facultad y al cuerpo académico del programa de doctorado.
- §3. El profesor revisor deberá ser un académico externo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Artículo 22

- §1. El proyecto de tesis será aprobado por el Comité Académico previo informes del profesor patrocinante y del profesor revisor designado por el mismo Comité Académico. El Comité Académico podrá solicitar un informe a un profesor externo. El proyecto de tesis no será aprobado contra la opinión de cualquiera de los profesores informantes.
- §2. Aprobado el proyecto de tesis, el profesor guía pasará a ser tutor del tesista hasta su graduación. El Comité Académico podrá autorizar el reemplazo del profesor guía.

Artículo 23

La tesis deberá ser aprobada por el profesor guía y por el profesor revisor.

TÍTULO VIII

Del Examen de Grado

Artículo 24

- §1. Aprobada la totalidad del programa, el candidato deberá rendir un examen de grado que consistirá en una exposición y defensa de la tesis.
- §2. El examen de grado será oral y público y se rendirá ante una comisión formada por el profesor guía de la tesis, por el profesor revisor de la misma y por un segundo académico externo a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, por los demás profesores que designe el Comité Académico y presidida por el Decano o el director de la Escuela de Graduados.

Artículo 25

- §1. La aprobación del examen de grado deberá ser acordada por la mayoría absoluta de los miembros de la comisión examinadora.
- §2. Junto con acordar la aprobación del examen, la comisión examinadora calificará la tesis. A falta de unanimidad en cuanto a esta calificación, ésta será el promedio de las calificaciones individuales de cada miembro de la comisión examinadora.

Artículo 26

- §1. La calificación final para la obtención del grado de doctor en derecho será la misma que se señala en el § 2 del artículo precedente.
- §2. El diploma respectivo indicará el otorgamiento del grado de doctor en derecho, sin especificar la calificación.

XI. Plan de Estudios

Plan de Estudios

Total de Créditos: **264**

A. Ciclo habilitante (44 créditos)

1. Cursos obligatorios (24 créditos)

A. Lecturas de derecho público

12 créditos

B. Lecturas de derecho privado

12 créditos

2. Actividades optativas (20 créditos)

Seminario de investigación

4 créditos

Tutoría de lecturas individuales

16 créditos

B. Ciclo final (sólo actividades optativas) (44 créditos)

Seminario de Problemas de teoría del derecho

12 créditos

Seminario de investigación (cuatro semestres)

16 créditos

Tutoría de lecturas individuales

16 créditos

C. Tesis

176 créditos

